



**Consejeros de Juventud de Funza: un análisis a sus procesos de participación política durante el periodo 2022 y 2023**

Autoras

Alison Nicol Cruz Martinez

[ancruz@unicolmayor.edu.co](mailto:ancruz@unicolmayor.edu.co)

Angie Julieth Gonzalez Duran

[ajgonzalez@unicolmayor.edu.co](mailto:ajgonzalez@unicolmayor.edu.co)

Alisson Lizeth Mancera Narvaez

[amancera@unicolmayor.edu.co](mailto:amancera@unicolmayor.edu.co)

Modalidad de Trabajo de Grado Monografía Científica Según Acuerdo 098 del 2021 para  
Optar por el Título de Trabajadoras Sociales

Director

Juan Felipe Quintero Leguizamon

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Facultad de Ciencias Sociales

Programa de Trabajo Social

Bogotá

2024

## Resumen

La investigación titulada "Procesos de participación política de los consejeros de juventud del municipio de Funza, Cundinamarca durante el periodo 2022 y 2023" se enfocó en analizar las acciones de participación política que los y las consejeras han realizado en esta instancia. Los objetivos de la investigación se enmarcaron en identificar las motivaciones para participar, reconocer las diferentes relaciones que tiene esta instancia y por último, distinguir las formas de participación política que se han ejecutado durante este periodo. El diseño metodológico de la investigación es de carácter cualitativo, retomando como método el estudio de caso por la particularidad de este municipio en temas de juventud. Para la recolección de información se realizaron entrevistas, una línea del tiempo y un mapeo de redes. Se destacó la implementación de lo que se denominó como participación política híbrida, donde se combinan las formas convencionales y no convencionales de participación en un mismo espacio para acercar a los jóvenes a la esfera política y al accionar del Consejo.

**Palabras claves:** Política, político, participación política, Consejos de Juventud, participación política híbrida.

### **Abstract**

The research entitled "Processes of Political Participation of the Youth Councilors of the Municipality of Funza, Cundinamarca during the period 2022 and 2023" focused on analyzing the actions of political participation that the councilors have carried out in this instance. The objectives of the research were framed in identifying the motivations to participate, to recognize the different relationships that this instance has and, finally, to distinguish the forms of political participation that have been executed during this period. The methodology used was qualitative, using the case study method due to the uniqueness of this municipality in youth issues. Interviews, a timeline and social mapping were used to collect information. The implementation of what is called hybrid political participation was highlighted, where conventional and non-conventional forms of participation are combined in the same space to bring young people closer to the political sphere and the actions of the Council.

**Keywords:** Politics, political, political participation, youth councils, hybrid political participation.

## Agradecimientos

Con profunda gratitud, honramos el empeño y compromiso que compartimos como equipo de trabajo. Cada paso de este gran viaje estuvo marcado por la determinación y colaboración, demostrando que el verdadero trabajo en equipo se construye sobre los cimientos de la escucha, la empatía, la amistad y la generosidad.

Al reconocer y valorar las competencias y destrezas que conforman la esencia de cada una, descubrimos la riqueza de este gran trío. Esta comprensión nos ha permitido apreciar el valor y el papel de la otra en el desarrollo de este proyecto. La resiliencia, ante los desafíos y la frustración; la disciplina en la búsqueda de llegar a la meta, y la exigencia al reconocer que cada paso que diéramos debía estar en firme y sólido para seguir avanzando; estos fueron los pilares fundamentales que nos impulsaron a seguir luchando por este sueño colectivo.

En este camino compartido, descubrimos que la vida nos ha llevado a coincidir en el mismo momento y lugar, brindándonos la oportunidad de construir algo significativo; cada obstáculo superado, cada logro alcanzado, ha fortalecido nuestro vínculo y enriqueciendo nuestra experiencia. Que este proyecto sea la muestra de nuestra unión y un recordatorio de que al unir nuestras fuerzas, somos capaces de crear algo verdaderamente extraordinario.

Finalmente agradecemos a los y las consejeras de juventud que nos brindaron su voz y experiencia sobre sus procesos y luchas con la juventud funzana. A Felipe Quintero por su orientación, acompañamiento y motivación para que investigáramos temas de democracia y participación y no dejarnos desfallecer. A Gary por motivarnos con su ternura. Y a todas las personas que nos acompañaron en este proceso con su cuidado, escucha y ternura, alentándonos a persistir ante la adversidad.

## Índice

Introducción	12
<b>Capítulo I. Preliminares</b>	<b>14</b>
1. Planteamiento del Problema	14
2.1 Participación Política Juvenil	17
2.2 Consejos de Juventud en Colombia	18
2.3 Participación de los Consejeros de Juventud	20
3. Formulación de la Pregunta de Investigación	21
4. Justificación	22
5.1 Objetivo General	23
5.2 Objetivos Específicos	23
6. Marco Normativo	24
6.1 A nivel nacional	24
6.2 A nivel departamental	27
6.3 A nivel municipal	27
7. Marco teórico - conceptual	28
7.1 Perspectiva de la política y lo político	28
7.2 Noción de la participación dentro de la democracia	29
7.3 La participación política	30
7.3.1 Primera cuestión de estudio.	32
7.3.2 Segunda cuestión de estudio.	32
7.3.3 Tercera cuestión de estudio.	32
7.4 Una mirada de la participación política en clave de la juventud	33
<b>Capítulo II. Protocolo de investigación</b>	<b>34</b>
8. Diseño Metodológico	34
8.1 Tipo de investigación	34
8.2 Paradigma comprensivo interpretativo	34
8.3 Teoría construccionismo social	35
8.4 Método	36
8.5 Técnicas para la recolección de información	38
8.6 Muestra	39
8.7 Estrategias de análisis y manejo de la información	40
<b>Capítulo III. Resultados</b>	<b>41</b>
9. Análisis de la Información	41
9.1 Caracterización de los participantes	41
9.2 Cuestiones de estudio de la participación política en el CMJ de Funza	42
9.2.1 Las motivaciones para participar en el CMJ	43
9.2.2 Las relaciones que se tejen en el CMJ de Funza	49
9.2.3 Procesos de participación dentro del CMJ	60

	10
9.3 Discusión Final	69
9.3.1 La participación política híbrida	70
<b>Capítulo IV. Conclusiones</b>	<b>72</b>
10. Conclusiones finales	72
11. Aportes	73
12. Apuestas y horizontes	74
12.1 A la academia	74
12.2 A los trabajadores sociales en formación y los que están en ejercicio profesional	74
12.3 A la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	74
12.4 A los consejeros y consejeras de juventud	75
<b>Referencias</b>	<b>75</b>

### Lista de gráficas

<b>Tabla 1. Descripción de los Estatutos de Ciudadanía Juvenil</b>	<b>20</b>
--	-----------

### Lista de figuras

<b>Figura 1. Sistema Nacional de Juventud - SNJ</b>	<b>20</b>
<b>Figura 2. Procedencia de la curul de los consejeros</b>	<b>37</b>
<b>Figura 3. Motivaciones individuales para la participación</b>	<b>39</b>
<b>Figura 4. Motivaciones colectivas para la participación</b>	<b>43</b>
<b>Figura 5. Estructura del CMJ</b>	<b>45</b>
<b>Figura 6. Dinámica grupal del CMJ</b>	<b>47</b>
<b>Figura 7. Relaciones institucionales</b>	<b>49</b>
<b>Figura 8. Relaciones extrainstitucionales</b>	<b>52</b>
<b>Figura 9. Relaciones con la comunidad</b>	<b>53</b>
<b>Figura 10. Participación convencional</b>	<b>56</b>
<b>Figura 11. Participación no convencional</b>	<b>57</b>
<b>Figura 12. Obstáculos de la participación</b>	<b>60</b>
<b>Figura 13. Fortalezas de la participación</b>	<b>62</b>

**Anexos**

<b>Anexo A. Guía de entrevista semiestructurada</b>	<b>81</b>
<b>Anexo B. Guía de línea del tiempo</b>	<b>81</b>
<b>Anexo C. Guía de mapeo de redes</b>	<b>81</b>
<b>Anexo D. Imagen mapeo de redes</b>	<b>81</b>
<b>Anexo E. Producto pedagógico</b>	<b>81</b>
<b>Anexo F. Producto gráfico</b>	<b>81</b>

## Introducción

La presente investigación titulada **“Consejeros de Juventud de Funza: un análisis a sus procesos de participación política durante el periodo 2022 y 2023”** tuvo como finalidad realizar un acercamiento al Consejo de Juventud del municipio de Funza, Cundinamarca a partir del análisis de las acciones que desarrollan dentro del territorio. El interés de retomar esta temática surge a partir de acercamientos previos con otros tipos de consejos locales y en este caso, desde el lugar de enunciación de las investigadoras se planteó hacerlo a partir de la juventud.

Durante las primeras indagaciones bibliográficas fue posible evidenciar que era un asunto que causaba inquietud por la falta de implementación en los diferentes niveles territoriales, así como la falta de claridad en las leyes correspondientes a la reglamentación de los consejos a pesar de que estos se crearon en 1997, sin embargo, no fue hasta el año 2021 donde realmente se hicieron las primeras elecciones formales apoyadas por la Registraduría para su conformación oficial. Estos factores evidencian la necesidad de estudiar esta temática a partir del contexto actual, con el fin de aportar desde la investigación una mejor comprensión y análisis de la importancia -o no- de este tipo de instancias de participación dentro de la democracia. En sentido estricto, el territorio de Funza fue elegido por las diversas referencias externas hacia el trabajo destacado que ha desarrollado el Consejo de Juventud desde su posesión hasta la fecha, así como el compromiso de los jóvenes con su quehacer dentro de la instancia.

La metodología de la investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo a partir del paradigma comprensivo-interpretativo, puesto que, se fundamenta en las subjetividades y en la comprensión sobre un aspecto del mundo social. De manera que se escogió el construccionismo social como teoría en esta investigación, pues precisa en la relevancia de la interacción social que es lo que dota de sentido a los procesos de participación que se dan dentro del Consejo Municipal de Juventud y que constituyen la comprensión de nuevas perspectivas sobre el territorio, la población y los procesos que se ejecutan desde allí. Teniendo en cuenta que Funza tiene factores que lo hacen un Consejo con particularidades en su funcionamiento, dinámica y participación, el método implementado fue el estudio de caso que define la relevancia de una situación o un hecho en comparación con otros para precisar su especificidad. Se implementaron entrevistas semiestructuradas, grupos de discusión, una línea

del tiempo y un mapeo de redes como instrumentos de recolección de información, los cuales fueron aplicados a los participantes, quienes fueron seleccionados a partir de un muestro intencional y selectivo; se contó con la participación de 15 consejeros y consejeras electos para el periodo de ejecución.

A partir de las cuestiones de estudio de la participación política expuestas por Bendit (2000), se planteó identificar en los objetivos de la investigación: las motivaciones para participar, las relaciones institucionales y extrainstitucionales, y la participación convencional y no convencional que se da dentro de la instancia. En ese sentido, se obtuvo que las motivaciones individuales se situaron desde el servicio el cual se clasificó en dos aristas: lo religioso y lo social, mientras que las motivaciones colectivas se direccionaron al compromiso político con la comunidad y el impacto del activismo en el territorio. Asimismo, al conocer las relaciones que ha tejido el consejo se develó que este ha fortalecido las relaciones institucionales en todos los niveles de las administraciones territoriales, dejando de lado la relevancia de lo extrainstitucional, pues el Consejo no cuenta con relacionamientos sólidos con fundaciones u organizaciones, en esa misma línea se expuso la relevancia de la relación con la comunidad, siendo reconocida como fluctuante y sesgada. Por otro lado, al realizar la discusión de la participación política, en sus aristas emergió un concepto relevante que se denominó participación política híbrida, que consta de la combinación de la participación convencional y no convencional en la ejecución de actividades por parte del Consejo dentro de un mismo espacio. Finalmente, este análisis reveló la influencia que tiene la noción de lo político para conformar el horizonte que crean como instancia de participación.

## Capítulo I. Preliminares

### 1. Planteamiento del Problema

*Al fin y al cabo, en las sociedades burocratizadas y aburguesadas,  
es el adulto quien se conforma con vivir menos para no tener que morir tanto.  
Empero, el secreto de la juventud es éste: vida quiere decir arriesgarse a la muerte  
y furia de vivir quiere decir vivir la dificultad  
Edgar Morin (1969)*

Los jóvenes son aquellos actores sociales que se comprometen activamente en luchas y resistencias, son ellos los que están dispuestos en mayor medida a unirse a utopías que son necesarias y a la vez posibles, en palabras de Abad (2002) y reafirmando a Morin (1969), la juventud es una fuerza fundamental para realizar procesos de cambio social, económico y político dentro de una sociedad. No obstante, la juventud está supeditada a un ciclo de vida transitorio, visto desde afuera con características de inexperiencia, apatía e improductividad; siendo lo anterior factores estigmatizantes que influyen en su participación, dando como resultado la descapitalización política de las juventudes (Niño, 2023).

Las luchas juveniles se han centrado en la búsqueda de espacios donde los jóvenes puedan ser escuchados y atendidos por el Estado frente a múltiples exigencias, como respuesta a este fenómeno, en el país surge la institucionalización de la participación juvenil a partir de los Consejos de Juventud (desde ahora CJ), los cuales tienen como objetivo abrir espacios de carácter político desde una perspectiva activa, crítica y comprometida *de y con* los jóvenes para buscar una relación bidireccional con la institucionalidad en aras de que estén inmersos en las decisiones que se toman a nivel territorial en temas concernientes a las juventudes. De igual manera, esta instancia se convierte en una oportunidad para democratizar y aumentar la legitimidad del Estado. Sin embargo, en el transcurso de la implementación de la misma, se ha evidenciado la falta de garantías para la participación de los consejeros y consejeras, la ambigüedad que existe en sus funciones y la necesidad de trascender a lo vinculante (Niño, 2013), (Castañeda et al., 2017).

Desde 1997 hasta el 2018, la conformación de los CJ parecía más una prueba piloto para la creación de una instancia de participación en el país, que una reglamentación con fines

de fortalecer y legitimar la democracia. Esto explica por qué no fue hasta el año 2021 que se realizaron las primeras elecciones de los CJ a nivel nacional, en un contexto de alta tensión política, económica y social que mezclaba tanto el estallido social, como los rezagos de la pandemia. Anteriormente, las elecciones a los CJ quedaban sometidas a la voluntad de las entidades territoriales para ser organizadas y fue la evolución de la normatividad la que permitió que existiera una amplitud en la participación política de los jóvenes de manera institucionalizada.

Para las elecciones se presentaron 41.792 candidatos, de los cuales fueron elegidos 10.837. La participación en las votaciones fue tan solo del 10%; a las urnas llegaron 1.279.961 jóvenes de los más de 12 millones habilitados para hacerlo. La votación fue cooptada por los partidos políticos con un 56.6%, seguido de las listas independientes con el 29% y por último, las prácticas organizativas con un 14.4% (Canal Institucional, 2021), lo que da cuenta de la baja participación de los jóvenes ante las formas de participación política tradicional y los intereses de los partidos políticos hegemónicos ante estos espacios. Surge entonces la inquietud de si esta instancia de participación fortalece la democracia en meros términos representativos o si realmente se comprende en términos participativos.

Según el panorama, los y las consejeras de juventud tienen un gran reto para la conformación de la instancia a la que pertenecen, sobre todo si es la primera vez que se llevan a cabo en su territorio, puesto que se trata de organizar y coordinar a las juventudes de diferentes instituciones educativas, organizaciones sociales y partidos políticos para la construcción y consecución de agendas que serán la hoja de ruta de su accionar durante los cuatro años que serán electos y para los futuros consejeros, asegurándose a la vez de construir procesos sostenibles en el tiempo que se enlacen con la administración territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta investigación se contextualizó desde la implementación de los CJ a nivel territorial, situándose específicamente en el caso del CJ de Funza, Cundinamarca. Este municipio se ha pensado la construcción del territorio en clave de la permanencia y el desarrollo de los jóvenes guapucheros<sup>1</sup>, entendiendo las nuevas dinámicas sociales que han emergido a partir de la urbanización del municipio. Funza es uno de los municipios que se encuentra comprometido con la implementación del Consejo Municipal de Juventud de Funza (desde ahora CMJ), desde su Plan de Desarrollo “Funza ciudad líder

---

<sup>1</sup> Es un gentilicio popular que proviene de una tradición de las comunidades funzanas que consiste en consumir la guapucha proveniente de la cordillera oriental.

2020-2023” en donde se propone la creación y fortalecimiento de esta instancia de participación de la ciudadanía juvenil.

A partir de lo anterior, el CMJ cobra relevancia en el territorio por el renombre que ha sido resultado de sus acciones y de la interlocución con la administración territorial, logrando incidir en la juventud guapuchera. Estas características permitieron realizar una inmersión al contexto desde la observación participante y no participante en la que fue posible identificar la construcción de un proceso de participación y la relevancia de los procesos comunitarios que llevan los jóvenes a partir de sus luchas y reivindicaciones sociales, en las que los 17 consejeros y consejeras electos se han comprometido desde esta instancia de participación; por tal motivo, la selección de la temporalidad de la presente investigación se determinó a partir del período que llevaban en los cargos desde su posesión (2022) hasta la formulación final de la agenda de juventud (2023).

## **2. Antecedentes del Problema**

Con el objetivo de situar el objeto de estudio de la investigación se realizó una revisión documental en donde se utilizaron diferentes bases de datos académicas como Dialnet, Redalyc, Scielo, Mendeley, Google Académico, ProQuest, JSTOR y LatinDex. En estas se buscaron conceptos claves en torno a los Consejos de Juventud como participación política, participación juvenil, participación política juvenil y procesos políticos juveniles. A partir de estos, se encontraron 26 documentos entre libros, tesis y artículos académicos, con una temporalidad desde el 2002 hasta el 2023, teniendo esto en cuenta se hace importante recalcar el limitado estudio en cuanto a los CJ en el país, por ende, la cantidad de documentos seleccionados. La comprensión y análisis de los documentos se realizó por medio de Resúmenes Analíticos Especializados (RAE). La mayoría de las investigaciones se retomaron a nivel nacional las cuales oscilan entre estudios de caso de corte cualitativo o mixto, desarrollados en diferentes entidades territoriales y análisis socio jurídicos de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018. A partir de los resultados de los RAE se conformaron tres categorías para analizar los antecedentes, los cuales son: participación política juvenil, los Consejos de Juventud en Colombia y la participación desde los Consejos de Juventud.

## ***2.1 Participación Política Juvenil***

La participación política de los jóvenes se ha convertido en un campo de estudio que se interesa por comprender las dinámicas e intereses de esta población para ejercer su legítimo derecho a participar. Teniendo en cuenta lo anterior, en este descriptor se abordó la participación política juvenil desde un contexto internacional y su evolución en el tiempo hacia un contexto nacional, los ejes en los que se enmarcan la participación de los jóvenes y la participación juvenil en el municipio de Funza, Cundinamarca.

Los movimientos estudiantiles que se empezaron a dar principalmente desde 1960 en algunos países como Francia, Estados Unidos, Argentina, México, Chile, Cuba, entre otros; donde pusieron en debate el rol que estaban teniendo los jóvenes en la sociedad, Domínguez (2006) afirma que estos contextos permitieron comprender la importancia que tenía la juventud en cuanto a las acciones colectivas que buscaban sus reivindicaciones y de la misma manera, lograron constituirse como actores sociales protagonistas de resistencias.

A inicios de este siglo, la participación juvenil cobró mayor importancia desde la normatividad. A partir de la Organización de las Naciones Unidas (2010) se brindó un marco global con la Estrategia para la Juventud la cual tiene el propósito de garantizar los derechos de esta población teniendo como una de sus prioridades la promoción y el fortalecimiento de la participación y el liderazgo juvenil. De igual manera, esto se convierte para los gobiernos en una necesidad de implementar diferentes acciones para fomentar las relaciones entre esta población etaria y el ámbito público, en donde se reconozca la participación juvenil como una oportunidad para generar una sociedad más democrática (Vásquez, 2011). Sin embargo, el bajo porcentaje de la participación de las juventudes en esferas gubernamentales se ve influenciado por dos razones: la primera, respecto a la desafección de los jóvenes hacia las estructuras políticas tradicionales en las cuales no se encuentra credibilidad, y la segunda, relacionada con el desinterés de esta población en los asuntos públicos (Vásquez, 2011).

Desde lo nacional, la participación juvenil ha tenido un desarrollo en el tiempo que se puede dividir en 4 etapas: la primera tuvo lugar entre los años 50 y 60 donde predominaba el inconformismo de los jóvenes por la dictadura de Rojas Pinilla, además en este período se dieron restricciones a libertades civiles y políticas por parte del gobierno a jóvenes que estaban vinculados a movimientos de izquierda. La segunda se dio entre 1980 y 1991 por la inexistencia de mecanismos y estrategias necesarias para hacer frente a las necesidades de los jóvenes por parte de los gobiernos, en esta etapa predominó la lógica de un futuro negativo e

incierto. La tercera sucedió entre 1991 y 1997 donde se dio el reconocimiento de la ciudadanía juvenil por medio de disposiciones legales. Por último, la cuarta etapa corresponde desde el año 1997 hasta la actualidad, donde se siguen evaluando los conceptos de ciudadanía y participación juvenil (Palacio citado en Peláez et al., 2021). Teniendo en cuenta lo anterior, la participación de esta población se ha visto sujeta a cambios dados a los retos políticos, económicos y sociales que ha enfrentado el país, en donde los jóvenes se han desempeñado como un actor fundamental en pro de la búsqueda de soluciones y acciones de cambio.

Ahora bien, en cuanto a las prácticas de participación política juvenil se encontraron dos ejes grandes de acción, bajo las cuales Velásquez (2015), Cardona (2019) y Albones et al., (2022) convergen en su denominación: la primera, conocida como la participación convencional, las cuales son legitimadas por el sistema político y promovidas por las instituciones, en este caso sería hacer parte de las Plataformas y Consejos de Juventud. La segunda, denominada como participación no convencional, donde se emplean formas alternativas de participación por medio del arte, la música, el teatro, entre otras. También se les conoce a estas “otras” formas de participación como performatividad juvenil.

En aras de aproximarse al campo de estudio en el territorio, se encontró una investigación en torno a la participación de los jóvenes en el municipio de Funza, Cundinamarca, en la cual Escobar et al., (2015) tuvieron el propósito de comprender los procesos de participación local, su incidencia en el territorio y la trayectoria de la configuración política de integrantes de siete organizaciones juveniles. A partir de lo anterior, se logró identificar que estos espacios son para los jóvenes escuelas de formación, que les permiten contar con recursos relacionales y materiales para seguir fortaleciendo su rol político. De igual manera, a partir de este estudio se logró evidenciar tres retos grandes que tienen los jóvenes funzanos respecto a su participación política: 1. Posicionar la agenda de juventud como una prioridad en los asuntos públicos del municipio, 2. Lograr procesos sostenibles en el tiempo y 3. Lograr una articulación entre la participación convencional y no convencional.

## ***2.2 Consejos de Juventud en Colombia***

A pesar de que la constitución del 91 generó múltiples espacios de participación, no fue hasta 1997 con la Ley 375 donde se creó el marco institucional para garantizar a los jóvenes el ejercicio pleno de su ciudadanía. Dicha reglamentación se encuentra compuesta por el Sistema Nacional de Juventud, al que se circunscribe el Sistema Institucional y el Sistema de

Participación, a este último pertenecen los Consejos de Juventud. Se establece pues, que es una instancia de concertación, participación, vigilancia, control de la gestión pública e interlocución con la institucionalidad en relación con las agendas territoriales de las juventudes, que se crean con el fin de incentivar el aprovechamiento de espacios que permitan a los jóvenes incidir en temas de su interés a nivel local, regional y nacional (Garzón, 2018).

Las investigaciones revisadas oscilan entre las bondades, oportunidades, limitaciones, y obstáculos que se presentan a la hora de revisar el funcionamiento de esta instancia. En primer lugar, hay hallazgos que aluden de manera favorable a que la existencia de estos espacios tienen múltiples beneficios, entre ellos se enuncian: que son garantía para los derechos fundamentales de las juventudes (Osorio, 2013); posibilitan un diálogo directo y asertivo entre las organizaciones, los jóvenes y la institucionalidad (Cardona, 2019) (Gutiérrez & Ramírez, 2021), es la oportunidad de canalizar y movilizar demandas de esta población para aumentar su poder democrático (Abad, 2002); es un espacio disputable para transformar la realidad juvenil (Lázaro, 2021) y promueve la construcción de gobernabilidad (Rojas, 2015).

Por otro lado, dentro de las falencias se señaló que la instancia ha perdido relevancia puesto que es un órgano principalmente consultivo, con poca capacidad de interlocución política con la institucionalidad (Garzón, 2018), así como la existencia de un poder adulto dominante proveniente del Estado e instituciones que desconocen las problemáticas de esta población (Osorio, 2013) y limitan la autonomía de la instancia, así como de sus alcances. Otros obstáculos mencionados residen en la falta de información acerca de las alternativas e implicaciones en decisiones públicas, el deseo de homogeneizar a la población juvenil, la resistencia de los adultos para reconocer nuevas formas de organización social, la dificultad de construir poder político, la carente presencia en escenarios decisorios y de macro participación (Abad, 2002), así como la constitución de un espacio provisto para la reproducción de prácticas politiqueras y clientelistas (Lázaro, 2021). Los impedimentos para que los jóvenes participen en esta instancia se remiten incluso a la conformación de esta, algunos estudios dieron cuenta que existen municipios donde los CJ se crearon en los años 2010 y 2012 (Cardona, 2018), así como en otros ni siquiera se habían conformado al año 2019 (Peláez et al., 2021).

Otros hallazgos (Orozco, 2011), (Escobar et al., 2015) que se refieren al tema de la participación juvenil, apenas mencionan los Consejos de Juventud como un espacio más del que disponen los jóvenes para llevar a cabo su participación política. Esto se debe a que el interés se ha centrado en acciones que no se encuentran enmarcadas bajo la formalidad ni que

estén reglamentadas legalmente. No obstante, la creación de estas instancias institucionaliza la participación en términos “de fortalecer su cultura organizacional (...) y argumentativa en todos los escenarios de participación” (Osorio, 2013, p. 83).

Las investigaciones anteriores al año 2018 dan cuenta de los vacíos existentes en la Ley 1622 de 2013, Velásquez (2015), Rojas (2015) y Garzón (2018) afirman que estos se encontraban relacionados con las funciones, formas de repartición de las curules y la participación de las instituciones en el proceso de elecciones. En aras de atender la petición de las entidades y de los jóvenes, se realizó la modificación al Estatuto de Ciudadanía Juvenil mediante la Ley 1885 de 2018. Uno de sus cambios significativos fue la reglamentación de la Registraduría General de la Nación como órgano que debe estar comprometido y presente en las elecciones de los CJ, puesto que anteriormente solo brindaba asesoría y apoyo logístico si se solicitaba y las elecciones corrían por cuenta de cada entidad territorial (Garzón, et al, 2018), de igual manera, en esta modificación también se integran a los representantes de diversos sectores como lo son: comunidades indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros y población joven víctima del conflicto armado. Cabe aclarar que a partir del 2013 los partidos políticos tuvieron representación en los CJ, anteriormente se conformaba el 60% de miembros elegidos por voto popular y el 40% de organizaciones juveniles.

Teniendo en cuenta este breve recorrido frente al presente tema, se puede concluir que las diferentes connotaciones, percepciones y funcionalidades de los CJ están supeditadas a las dinámicas de cada departamento, municipio o localidad, a las voluntades políticas de quienes los integran y a los intereses que estén en pugna para el ejercicio de sus funciones.

### ***2.3 Participación de los Consejeros de Juventud***

La participación de los consejeros se ve inmersa dentro de prácticas de carácter convencional y no convencional con el propósito de responder a las necesidades en torno a la educación, salud, trabajo, cultura y recreación (Abad, 2002). Esto da paso a que al interior de los consejos se presente un juego de intereses en términos de la representatividad de cada consejero o consejera para los sectores a los que pertenecen. No obstante, esto no siempre corresponde a la creación de conflictividades sino por el contrario, se presenta como una oportunidad para fundamentar iniciativas que emerjan de alianzas entre organizaciones, administraciones territoriales y jóvenes que representan a partidos políticos (Paneso & Muñoz, 2013); favoreciendo el reconocimiento de los actores allí involucrados, la identificación de

problemáticas, la formulación de planes de acción comunes y el establecimiento de mecanismos de comunicación efectivos.

Dentro de los artículos revisados, se destacaron las bondades e impedimentos que se encuentran dentro de los procesos de los y las consejeras. En los cuales se expone que la instancia permite a los jóvenes reconocerse como sujetos políticos y configurar una cultura política (Ruiz & Rodríguez, 2005), obtener recursos relacionales que posibilita las articulaciones con diferentes actores institucionales y no institucionales (Abad, 2002); y generar liderazgos individuales y colectivos en el territorio, lo cual propicia el empoderamiento de la población juvenil (Ayala, 2005).

Entre los factores que transgreden la participación de los consejeros de juventud, se resalta el impacto del ausentismo y la deserción dentro de la instancia debido a las diferentes ocupaciones laborales o educativas de los jóvenes electos (Ruiz & Rodríguez, 2005); la falta de representatividad y la desinformación de los procesos que llevan en la instancia (Velásquez, 2015) y la instrumentalización de la participación de los consejeros (Castañeda et al., 2017). Por su parte Abad (2002), especifica que las acciones de los consejeros no trascienden de las actividades y objetivos de los proyectos que formulan, porque no cuentan con el apoyo administrativo que les permita acceder a recursos, presupuestos y espacios, aludiendo a la deficiencia en el rol y poder político de la institucionalidad. Al respecto, Niño (2023) expone que el poco involucramiento en este tipo de espacios obedece a la carencia de actores, garantías y elementos para ejercer diversas prácticas y procesos, lo que hace que la participación se centre en discursos, más no en acciones que respondan a las agendas políticas propuestas desde y para esta población.

### **3. Formulación de la Pregunta de Investigación**

La revisión realizada de los Consejos de Juventud y la participación que se generó en ellos desde la comunidad juvenil permitió identificar la necesidad de investigar sobre los procesos políticos que se construyen desde esta instancia, en este caso en específico desde el CMJ de Funza, Cundinamarca, considerándolo como un caso particular y de renombre a nivel departamental y nacional. Lo anterior conlleva a la siguiente pregunta de investigación que guió el presente trabajo investigativo:

**¿Por qué los consejeros y las consejeras de juventud del municipio de Funza, Cundinamarca han logrado desarrollar sus procesos de participación política durante el periodo 2022-2023?**

#### **4. Justificación**

Desde Trabajo Social la participación de los diferentes actores sociales se torna como una herramienta fundamental para el empoderamiento y transformación de la realidad de las poblaciones, convirtiéndose en un compromiso ético político (Albones et al., 2022) que aporta a la organización, capacitación y asociación en este caso de los jóvenes. Los Consejos de Juventud son los escenarios precisos para abrir, acompañar y visibilizar el rol de esta población, posicionándose como grupos activos que pretenden lograr una incidencia en el desarrollo de su territorio.

En ese sentido, los CJ se constituyen como una oportunidad para construir liderazgos juveniles dentro del territorio, en donde la ciudadanía juvenil pueda articularse con el sistema político. Estos escenarios de participación se convierten en una herramienta fundamental para exigir y hacer control en la gestión pública de la institucionalidad, teniendo en cuenta que es la juventud uno de los sectores poblacionales a los que más se ha olvidado y se ha dejado por fuera de las discusiones de país, lo que se vio evidenciado en las demandas y el liderazgo que tuvo esta población en el estallido social del 2021.

Sin embargo, los CJ no se han desempeñado como un medio transformador y articulador de la juventud con la institucionalidad, desde los antecedentes de la presente investigación se pudo vislumbrar que los CJ cuentan con múltiples dificultades para su debida implementación, algunas de estas son: la desvinculación de la instancia de participación en relación con los jóvenes, la priorización de intereses individuales, la limitada y en ocasiones inexistente formación que reciben los jóvenes sobre la ley y los procesos que se llevan en la instancia; todo lo anterior contribuye al bajo o nulo desempeño de los CJ en algunos territorios, así como lo expresa Abad (2002) cuando afirma que estos escenarios tienen algunas dificultades por sus acciones descoordinadas lo que origina la baja participación y un creciente descontento por parte de los jóvenes.

Ahora bien, pese a la existencia de estudios que abordan la participación juvenil desde los CJ, es posible afirmar que solamente se estudian las limitaciones y fortalezas que

transversalizan las acciones de los consejeros en el ámbito político, sin embargo, no se encontraron investigaciones que enuncien y desarrollen las prácticas de participación política que imparten los consejeros. De allí la importancia de estudiarlos, para dar cuenta de aquellas estrategias y procesos que propendan por su promoción y fortalecimiento. De igual manera, desde Trabajo Social el investigar, acompañar y promover los ejercicios de participación desde los CJ se hace importante en aras de promover el liderazgo y empoderamiento de los jóvenes en los territorios.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta investigación se plantea como una posibilidad para próximos estudios que permitan la ampliación del conocimiento en materia de CJ a nivel municipal, departamental y nacional; así como un insumo para los jóvenes que ocupen cargos como consejeros y consejeras en elecciones futuras y de esta manera poner en práctica aquellas estrategias que logren desfigurar las instancias de lo inoperativo para convertirlas en espacios de concertación, decisión y vinculación para la transformación juvenil en todo el territorio colombiano.

Por esta razón la investigación pretende analizar los procesos que ejecutan los consejeros del municipio de Funza, Cundinamarca para sentar un precedente sobre los elementos que posibilitan su participación política en el municipio; donde se pretende generar “eco” en los jóvenes, invitándolos a reconocer la importancia de su rol social y político contemplando el papel estratégico de la juventud guapuchera en la construcción territorial.

## **5. Objetivos**

### ***5.1 Objetivo General***

Analizar los procesos de participación política de los consejeros y consejeras municipales de juventud de Funza durante los años 2022 y 2023.

### ***5.2 Objetivos Específicos***

1. Identificar las motivaciones individuales y colectivas que tienen los y las consejeras municipales de juventud de Funza que influyen en los procesos de participación política en el territorio.

2. Comprender el tipo de relaciones que se tejen de manera institucional y extrainstitucional que impactan en la participación de los y las consejeras municipales de juventud de Funza.
3. Distinguir los procesos de participación política convencional y no convencional que ejecutan los y las consejeras de juventud en el municipio de Funza.

## **6. Marco Normativo**

A continuación, se presenta la normatividad que reglamenta los Consejos de Juventud desde lo nacional, departamental y municipal.

### ***6.1 A nivel nacional***

A partir de la Constitución de 1991 se empezó a reconocer a los jóvenes como un actor fundamental dentro de la sociedad, en su artículo 45 obliga al Estado a garantizar la participación activa de los jóvenes en las esferas públicas y privadas; como consecuencia de este reconocimiento se creó el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, donde todas las formas de participación para los jóvenes –entre ellas los CJ– se enmarcan en el subsistema de participación, el cual se articula con la comisión de concertación y decisión y el subsistema institucional, creando en su totalidad el Sistema Nacional de Juventud liderado por Colombia Joven.

### **Figura 1**

*Sistema Nacional de Juventud - SNJ*



Fuente: Colombia Joven, (s.f)

El primer Estatuto se dio por medio de la Ley 375 de 1997, posteriormente, con el objetivo de brindar lineamientos se diseñó el segundo estatuto mediante la Ley 1622 de 2013 y el tercero se dio como modificación al anterior a través de la Ley 1885 del 2018. En la siguiente tabla se describen los aspectos generales de cada ley.

**Tabla 1**

*Descripción de los Estatutos de Ciudadanía Juvenil.*

Ley	Descripción
Ley 375 de 1997	<p>El objetivo de esta ley era establecer el marco institucional y orientar las políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud. La población objetivo dentro de esta ley eran los jóvenes entre los 14 y los 26 años de edad.</p> <p>La finalidad que tuvo la ley fue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual.</li> <li>- Vincular la participación activa del joven como ciudadano en la vida social, económica y política.</li> </ul> <p>Establece solamente la definición y la base del Sistema Nacional de Juventudes.</p>
Ley 1622 de 2013	<p>Esta ley establece el marco institucional para garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales [...] que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.</p>

	<p>La población objetivo de esta ley son las personas dentro de los 14 a 28 años de edad. Algunas de las finalidades de esta ley son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el reconocimiento del joven como sujeto de derechos y garante del desarrollo</li> <li>- Definir la agenda política, los lineamientos de políticas públicas e inversión social que garanticen el goce efectivo de los derechos de las juventudes en relación con la sociedad y el Estado.</li> <li>- Lograr la articulación en todos los ámbitos de gobierno, la cualificación y armonización de la oferta y el proceso de formación política y técnica dirigida a los jóvenes.</li> <li>- Garantizar la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental de la Nación.</li> </ul> <p>En esta ley se robustece por medio de las definiciones como instrumento técnico-jurídicas como: Joven, Juventudes, Juvenil, Procesos y prácticas organizativas, Género, Espacios de participación de las juventudes y Ciudadanía juvenil.</p> <p>Se establecen funciones concretas al Sistema Nacional de Juventudes y se crea el Subsistema Nacional de Juventudes; además establece el procedimiento, composición y periodo en los Consejos de Juventud.</p>
Ley 1885 del 2018	<p>La presente ley tiene por objeto modificar la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes. De igual forma, se agregan otras definiciones técnico-jurídicas con el objetivo de robustecer la presente ley, algunas de estas son: Agendas, Agendas públicas, Agenda política, Agenda gubernamental y Agenda Juvenil.</p> <p>Algunos avances importante de esta ley en relación con los Consejos de Juventud son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se reconoce la representatividad étnica de las comunidades negras, palenqueras y población víctima.</li> <li>- Se reconoce a la Registraduría Nacional como la única institución que se debe encargar de organizar, coordinar y asignar recursos para las elecciones de los Consejos, de igual manera, establece los requisitos para el procesos de inscripción de los candidatos con un enfoque de género (conformación de lista cremallera) e integral, debido a que las personas que se pueden inscribir pueden estar dentro de procesos organizativos o listas independientes, no solo de partidos políticos.</li> <li>- Esta ley agrega las disposiciones en materia de procedimiento electoral, con las cuales no contaban las anteriores leyes y establece la interlocución de las administraciones territoriales con los Consejos de Juventud. Así mismo, las entidades deben garantizar un lugar físico para que los Consejos puedan sesionar.</li> </ul>

Fuente: Adaptado del cuadro “Análisis Comparativo” del libro Participación política y ciudadana de jóvenes (Garzón et al., 2018, pp. 38-168)

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede evidenciar que la Ley 375 de 1997 se creó como una obligación constitucional del artículo 45, si bien se logró en su momento un avance jurídico en torno a la creación del Sistema Nacional de Juventud y de los Consejos de Juventud, su implementación fue escasa por lo superficial de su objetivo y la falta de lineamientos. A raíz de esto y en liderazgo de organizaciones juveniles, se promulgó un nuevo estatuto en el año 2013 por medio de la ley 1622, la cual retoma el objeto de la anterior ley y la articula con la garantía y goce efectivo de sus derechos con un enfoque diferencial y étnico; asimismo, esta ley es más robusta en cuanto a su naturaleza estatutaria la cual permitió definir principios orientadores y conceptos estratégicos a manera de herramientas jurídicas en aras de que los jóvenes velen por sus derechos. Seis años después, a manera de complementariedad se creó la ley 1885 del 2018, en donde se modifica e incluye artículos que brindan elementos para el proceso electoral y favoreciendo la inclusión de diferentes sectores mediante curules especiales.

### ***6.2 A nivel departamental***

Teniendo en cuenta la trazabilidad normativa, se plantea desde el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, región que progresa 2020-2024”, en su línea estratégica Más Gobernanza y su Programa empoderamiento social el fortalecimiento de las instancias de participación juvenil en el departamento, entre estos el Consejo de Juventud, las Plataformas de Juventud, las redes juveniles y el Consejo Departamental de Participación, en aras de “incrementar la capacidad de las comunidades para la participación en la formulación e implementación de políticas públicas que construyan estructuras sociales más justas y equitativas” (Gobernación de Cundinamarca, 2020, p. 265).

### ***6.3 A nivel municipal***

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal “Funza ciudad líder 2020-2023” se establece como meta del componente de juventud liderado por la secretaria de Mujer y juventud para el fortalecimiento del CMJ. Por otro lado, Funza al ser un municipio de primera categoría y al tener una población mayor de 100.001 habitantes, la ley 1885 del 2018 determinó 17 curules para este CJ (Acuerdo 006 del 2020).

## **7. Marco teórico - conceptual**

Se realizó el esbozo de este capítulo deductivamente, retomando conceptos amplios que permitieron situar de manera general qué es la participación política para luego entenderla desde el accionar de la juventud. Teniendo en cuenta lo anterior, se retoma en un primer momento la perspectiva de lo que es la política y lo político para comprender las nociones y lo que abarca cada uno de estos conceptos para aterrizar la discusión en sí de lo que es la participación dentro de la democracia, seguido de la participación política y sus cuestiones de estudio. Por último, se revisó desde una mirada de la participación política en clave de la juventud.

### ***7.1 Perspectiva de la política y lo político***

Se hizo necesario trascender a categorías más amplias como lo político y la política para aterrizar posteriormente el concepto de la participación política. En este sentido, Chantal Mouffe (2007) argumenta que la política se entiende como el “conjunto de prácticas e instituciones a través de los cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana” (p. 16), en donde se da uso y se distribuye el poder en aras de mantener una sociedad homogénea basada en la racionalidad individual y el consenso. La política a través del Estado busca mantener un statu quo en donde se implante una ideología hegemónica, como lo establece Mouffe (2007) “todo orden es político y está basado en alguna forma de exclusión (...) Las prácticas articuladoras a través de las cuales se establece un determinado orden y se fija el sentido de las instituciones sociales son prácticas hegemónicas” (p.25).

Por otro lado, Mouffe (2007) comprende lo político como una dimensión antagónica de las sociedades humanas, esto quiere decir, que es allí donde se produce una relación amigo/enemigo que da origen a los conflictos entre las diferentes identidades políticas y las dinámicas propias de la democracia. El antagonismo se construye a partir de las diferentes identidades políticas existentes en las que se gestan una contraposición, puesto que esta relación está demarcada por una amenaza a la existencia de una de las identidades. Sin embargo, la autora propone que el antagonismo no es la única forma de relacionarse en lo político, ella expone una segunda relación la cual denomina agonismo, en donde no es necesario erradicar una de las dos identidades, sino que se abre la oportunidad al debate y a la legitimidad con la identidad opuesta, dando paso a una relación amigo/adversario, lo que

visibiliza que el reto de las democracias actuales es transformar los antagonismos en agonismos.

La distinción entre lo político y la política es crucial para comprender el funcionamiento de nuestras sociedades, cuando se reconoce que todas las formas de orden social poseen una naturaleza hegemónica y que las sociedades con sus instituciones y prácticas – la política – son productos de ese carácter hegemónico, lo político toma relevancia dentro de los contextos al expresar la relación antagónica que siempre tiene lugar a partir de la exclusión de determinados sectores o grupos sociales que no hacen parte de dichos grupos hegemónicos.

Estos dos conceptos son la base de la participación, dado que proporcionan y sitúan estrategias para comprender las formas de participación que provienen de la ciudadanía. Estos términos por sus definiciones funcionan como guías para que se gesten acciones que den paso a la existencia de una participación activa, que contribuya a la transformación de sociedades más democráticas, así como la posibilidad de edificar un sistema político más incluyente.

## ***7.2 Noción de la participación dentro de la democracia***

Teniendo claro la distinción entre lo político y la política, es indispensable situar una definición somera de lo que es la democracia, o al menos de lo que *debería ser*. En ese sentido, Márquez-Fernández (2018) plantea que esta puede ser entendida como un “sistema capaz de conjugar y reabsorber los poderes constituidos al servicio de la subjetividad de la que emana el poder del Estado que termina referido al sustento de la legitimidad popular y soberana que lo dona de legalidad” (p. 27). Para que el Estado pueda manejar dicho poder dentro del sistema político, es necesaria una participación por parte de los ciudadanos que regule las relaciones conflictivas y las contradicciones e intereses de por medio que emergen en el sistema democrático en aras de alcanzar un bienestar común, así pues, no es posible entender ningún tipo de participación -en este caso la política- sin enmarcarla como un elemento fundamental que ha de constituirse en toda democracia.

Por muchos años el ejercicio de la participación en el sistema político se ha entendido desde la idea del voto popular, que, si bien resulta ser fundamental en una democracia, no es suficiente para que la ciudadanía pueda tener un involucramiento real y efectivo en el entramado político, recayendo así en un espiral de representación que recarga el poder solo en los gobernantes y no en el pueblo mismo. Al respecto, Rendón (2004) enuncia que una de las

banderas de las democracias participativas es la redistribución del poder en favor de la sociedad, del cual pueden derivar dos alternativas:

Puede significar un desarrollo de la democracia mediante el reforzamiento simultáneo de la sociedad y de las instituciones públicas, o bien puede entenderse como un poder paralelo alternativo al sistema estatal vigente, caracterizado por su pluriclasismo y hegemonía de las clases dominantes (p. 188).

Con el fin de que esto de lugar, debe existir una voluntad política impulsada en su anterioridad por el movimiento cívico y la cultura política para un ejercicio de participación en el marco de un proyecto societario que posibilite la relación Estado-sociedad (Rendón, 2004). De manera más optimista, Fals Borda (1986) plantea una relación sujeto/sujeto en cuanto a la participación; implica entonces “una relación entre individuos que son conscientes de sus actos y que comparten determinadas metas de conducta y acción” (p. 38). La perspectiva de este autor es una apuesta a entender esta cuestión de manera tal que supere en sí misma los presupuestos neoliberales que se centran en el bienestar únicamente individual, se propone pues, volver la participación como una filosofía de vida que toma relevancia en la cultura y en la personalidad, para poder articular una acción política más eficaz teniendo en cuenta las necesidades y urgencias de la población.

### ***7.3 La participación política***

Ahora bien, para comprender el concepto de participación política es importante situarse ante dos actores principales en este tipo de participación, los ciudadanos y la esfera de lo público. Tal como lo plantean Botero et al., (2008) son estos dos actores que desde el origen de las civilizaciones han evocado la acción de reunirse para pensar y sentir en torno a lo que ocurre a su alrededor y ser así “partícipes-artífices” de su propia historia (p. 568). Por tanto, la participación política debe ser entendida como “el comportamiento intencional realizado por un individuo o grupo con el fin de lograr algún tipo de incidencia en la toma de decisiones políticas” (Sabucedo citado en Delfino & Zubieta, 2010, p. 214).

Este tipo de participación tiene una relación estrecha con la participación ciudadana, sin embargo, cuentan con elementos constitutivos diferentes. Como lo plantea Cunill citada en Restrepo et al., (2011) la participación política tiene el objetivo de intervenir en el alcance de una acción gubernamental, por lo que su objetivo es incidir en las decisiones de la política pública. Mientras que la participación ciudadana se manifiesta en la expresión de diferentes

demandas sociales de carácter más generalizado (p. 83). De igual manera se encuentra el límite en los dos tipos de participación en cuanto a su alcance:

La participación política se circunscribe, en el ámbito de la sociedad, a presentar al Estado lo que corresponde o incumbe a todos como colectivo. Esto se puede relacionar con los mecanismos de participación política que quedan circunscritos al denominado “interés general” o con las funciones que le corresponden a los diferentes órganos del estado determinadas en disposiciones constitucionales o legales. La participación ciudadana, por el contrario, consiste en la presentación ante las autoridades de intereses sociales concretos, ligados generalmente a un ámbito territorial o a un sector determinado (Restrepo et al., 2011, p. 83).

Teniendo en cuenta lo anterior, la participación ciudadana no se debe desligar de la participación política, más bien se debe analizar que la primera forma de participación es el “camino para” la segunda. Velasquez y Gonzalez (2003) enfatizan que la participación ciudadana no puede ser excluyente de la política, ya que las dos tienen un objetivo en común y es buscar la democratización de la sociedad, más bien se debe reconocer el alcance que cada una logra buscando así vínculos de complementariedad, más no de disputa.

Si bien dentro del campo académico no se ha logrado la consolidación del concepto de participación política, sí se han concretado cuatro aspectos que lo caracterizan: el primero es en cuanto a la ejecución de este tipo de participación de las personas en su rol de ciudadanos; el segundo se relaciona con la participación acción, es decir debe haber de por medio una acción activa, decir que se está interesado en política no es en sí mismo una forma de participación; el tercero se refiere a la voluntariedad de las acciones que conformen la participación, estas no deben ser obligadas por ninguna clase dominante, ley o regla; y el último, se refiere a la relación que debe tener este tipo de participación con el gobierno y la política, no obstante, no la restringe a las acciones convencionales de participación. (Deth citado en Delfino & Zubieta, 2010)

La participación política es un elemento fundamental que legitima la democracia, dado que, la puesta en marcha de esta es una herramienta sustancial de los ciudadanos para enfrentar problemas económicos, sociales y políticos dentro de un territorio. Como lo afirma Uriarte (2002) la posibilidad de participación de los ciudadanos es la esencia misma de la democracia, la participación ciudadana se convierte en el camino para que los mismos ciudadanos entren al sistema político y puedan participar políticamente (p. 275). Rene Bendit, coordinador

académico del programa de investigaciones de juventud de la CLACSO, plantea tres cuestiones principales para estudiar la participación política: la primera en torno al interés político que tienen las personas para participar, la segunda en las relaciones institucionales y extrainstitucionales y la tercera en cuanto a las formas de participación política activa. (Bendit, 2000, p. 35)

### **7.3.1 Primera cuestión de estudio.**

Esta cuestión del interés en la política es planteada desde la disposición de conocer ¿qué los lleva a participar?, ¿qué los motiva a participar? y ¿qué temas les interesa abanderarse en su participación?, en donde es esencial tener en cuenta el contexto histórico, político, social y económico en los que se encuentran inmersos los actores sociales que participan, dado que esto influye los intereses en participar en política. (Bendit, 2000, p. 37)

### **7.3.2 Segunda cuestión de estudio.**

La confianza en las instituciones se plantea como eje para entender la participación política de los sujetos, si bien se conoce que en los últimos años la confianza en la institucionalidad ha disminuido de manera considerable, se hace importante conocer cuáles son las relaciones institucionales y extrainstitucionales que se alinean como garantes y actores estratégicos para que se logren procesos de participación efectivos y sostenibles. (Bendit, 2000, p. 35)

### **7.3.3 Tercera cuestión de estudio.**

La participación política activa se reconoce desde dos líneas, la participación convencional y la participación no convencional. La primera también conocida como la participación institucional es considerada como una forma de participación que es estimulada desde las instituciones del Estado, la cual no aspira a alguna transformación o cuestionamiento al sistema político y se enmarca bajo las modalidades tradicionales de participación las cuales están relacionadas con el proceso electoral. La segunda también denominada por Max Kaase como “Revolución participatoria”, se refiere al tipo de participación no institucionalizada y que no se marca bajo lo no establecido y son formas alternativas de hacer participación política. (Bendit, 2000, p. 35)

#### ***7.4 Una mirada de la participación política en clave de la juventud***

Reconocer y problematizar los procesos de participación política que llevan a cabo los sujetos que se encuentran en la juventud es importante, debido a la influencia que tiene esta etapa vital dentro de la misma participación, así lo afirma Acosta y Galindo (2011). En los últimos años la perspectiva “peligrosista”<sup>2</sup> que se tenía sobre el sujeto joven ha venido disminuyendo, dando paso al reconocimiento de estos como sujetos de derechos con un alto potencial para la transformación social (Peña citado en Acosta & Galindo, 2011). En la misma línea, se ha venido constituyendo una doble condición política de la juventud en las sociedades contemporáneas: como objeto de las acciones que la institucionalidad despliega sobre esta población etaria; pero también como actores sociales que llevan a cabo múltiples formas de resistencia ante los intentos de subordinación. (Aguilera, 2011)

La participación juvenil se ha visto influenciada en los últimos años por el avance de la tecnología y las redes sociales, pues se ha convertido en una herramienta importante para la participación de esta población, permitiéndoles interesarse en problemas globales y traspasando las barreras locales con mayor facilidad y difusión (Botero & Torres, 2008). La participación juvenil se caracteriza por no ser estática sino más bien cambiante, que se define según las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales; Rodríguez citado en Botero y Torres (2008) afianza lo anterior haciendo referencia a la participación juvenil de antes y la que se da ahora:

Estamos, en todo caso, ante un nuevo paradigma de participación juvenil, mientras que en el pasado las identidades colectivas se construían en torno a códigos socio-económicos e ideológicos-políticos, ahora se construyen en torno a espacios de acción relacionados con la vida cotidiana (derechos de la mujer, defensa del ambiente, etc.); mientras que en el pasado los valores predominantes tenían una impronta utópica y totalizante (el cambio social debe modificar la estructura para que cambien los individuos) ahora están más vinculados con el aquí y el ahora, desde la lógica de los individuos, los grupos y las estructuras (en simultáneo); y mientras en el pasado la participación era altamente institucionalizada, ahora se reivindican las modalidades horizontales y las redes informales, más flexibles y temporales, eludiendo la burocratización (p. 605).

---

<sup>2</sup> Es una visión negativa sobre la juventud, que la relaciona con el pandillismo y el consumo de sustancias psicoactivas

## Capítulo II. Protocolo de investigación

### 8. Diseño Metodológico

#### 8.1 Tipo de investigación

La presente investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, las autoras Elsy Bonilla y Penelope Rodriguez (2005) en su libro *Más allá del dilema de los métodos*, plantean que el método cualitativo se propone estudiar la realidad a partir de la perspectiva de los participantes mediante la descripción, la comprensión y el análisis del fenómeno social desde rasgos determinantes que se identifiquen de manera inductiva. Al trabajar bajo este enfoque, se orienta la búsqueda en entender la situación social como un todo, pero teniendo en cuenta sus propiedades y dinámicas, profundizando en casos específicos que no dictaminen generalizaciones a partir de los resultados obtenidos. Así pues, partimos de 5 presupuestos que mencionan las autoras acerca del tipo de investigación seleccionado:

1. La realidad se construye social e históricamente.
2. Se acepta que existen múltiples “verdades”.
3. La realidad cambia constantemente.
4. Las población son sujetos y no objetos de estudio.
5. Se prioriza la especificidad.

#### 8.2 Paradigma comprensivo interpretativo

El paradigma que se abordó dentro de la investigación fue el comprensivo-interpretativo, el cual nace en contraposición a la lógica positivista de cuantificación de las realidades sociales, por tal motivo, este paradigma se fundamenta en las subjetividades y en la comprensión del mundo a partir de la apropiación que los individuos hacen del mismo (Martinez citado en Beltran & Ortiz, 2020). Aquí las experiencias y las voces de los participantes toman un rol relevante, de igual manera, se entiende que las subjetividades van construyendo histórica, social y culturalmente su propia realidad. Este paradigma “rescata las posibilidades de generar diseños metodológicos surgidos de escenarios contextuales que atiendan a la participación de quienes hacen parte del proceso, reafirma el diálogo y la

discusión productiva para generar conocimiento y comprender las diversas situaciones problemáticas” (Beltran & Ortiz, 2020, p. 10)

### ***8.3 Teoría construccionismo social***

El construccionismo social propone explicar las formas en que se construye el conocimiento y la realidad dentro del mundo social a partir de su componente principal, el lenguaje, puesto que converge mayormente en las conversaciones que generan comprensiones sobre nuevos conocimientos y significados, haciendo que la realidad del mundo social tome fuerza a medida que se va transmitiendo. Este proceso se fundamenta en la reflexión práctica, la cual recopila diversas perspectivas y comportamientos los cuales determinan roles y funciones en un contexto específico (Berger & Luckman, 1998, p. 82-87). Por tal razón, el lenguaje se expone como un medio pragmático que permite negociar y renegociar con la realidad a medida que origina un juego discursivo que contribuye a la estructura social de las comunidades, y a la construcción legítima del conocimiento y de la realidad (Gergen, 1998).

En clave de lo anterior, se debe comprender que el conocimiento emana de la interacción social, la cual compone dos naturalezas del conocimiento, la primera de “tradición exógena” –centrada en el mundo– y de “tradición endógena” –centrada en la mente– donde ambas acogen un dualismo mente/mundo. Dado esto Gergen (2007) argumenta que desde el punto de vista exógeno, el conocimiento se encuentra asociado con la adaptación del entorno, es decir que desde allí siempre se tiende a observar el mundo como clave para adquirir conocimientos; mientras que la perspectiva endógena, se fundamenta en las capacidades intrínsecas ligadas a lo conceptual y lo lógico, que es lo que Berger y Luckmann (1998) denominan como la internalización y externalización dentro de la conciencia individual –aparato cognoscente–, la cual crea estructuras objetivas en el mundo social, lo cual trasciende de la mente individual y son reflejadas por medio del lenguaje y el comportamiento, posibilitando su intercambio y generando nuevas posturas sociales en la realidad.

Ahora bien, enfatizar el papel de la experiencia dentro del construccionismo social es relevante, porque acumula una serie de situaciones que logran ser reconocibles y recordadas, al mismo tiempo que propician a través de la objetivación la construcción de patrones sociales por medio de las operaciones lingüísticas cotidianas (López-Silva, 2013). Lo que determina que la realidad es una construcción histórica en las que se involucra el intercambio de experiencias y conocimientos que son moldeables según los componentes inmersos en cada

período de tiempo. Estos elementos contribuyen a la reproducción de la realidad que es conducida por la actividad social humana cuando se participa (López-Silva, 2013, p. 15).

Con lo anterior, el construccionismo social es una perspectiva teórica relevante para abordar una investigación sobre las prácticas de participación política de los consejeros de juventud, puesto que resalta cómo estas no son un reflejo directo de una realidad objetiva, sino que son construcciones basadas en las interacciones sociales y los significados compartidos dentro de su comunidad o contexto. Esto favorece el entendimiento de por qué ciertas prácticas son más relevantes, dado que atribuyen significados a su participación y el solo acto de participar puede ser interpretado de diferentes maneras.

Asimismo comprender que las identidades políticas no son inherentemente fijas, sino que se desarrollan y transforman a través de las interacciones sociales y los discursos, permite observar cómo las posturas políticas a medida que participan, entran en un ejercicio en el que se perciben a sí mismos y cómo son percibidos por los demás, acto que puede estar moldeado por los discursos políticos y sociales en juego, los cuales resaltan la importancia del lenguaje y los significados y cómo estos construyen experiencias políticas. Sin embargo otro de los puntos valiosos es que el construccionismo permite analizar cómo las estructuras de poder, tanto dentro del consejo de juventud como en el contexto externo, moldean las prácticas de participación política.

#### **8.4 Método**

Para la ejecución de la investigación se empleó el método denominado estudio de caso, fundamentado en la particularidad identificada en el CJ de Funza. Esta radica en su funcionamiento eficaz dentro del municipio, lo que permite considerarlo como un caso único, el cual puede arrojar elementos de gran relevancia para establecer, analizar, y cuestionar los factores que inciden en el desarrollo de los procesos políticos dentro de los CJ.

De acuerdo a lo anterior, se comprende que el estudio de caso se define como un método ideal para el análisis de fenómenos complejos, ya que permite analizarlos desde diversas dimensiones, comprendiendo las particularidades y condiciones específicas de cada escenario y sujeto inmerso en la realidad social; en ese sentido es primordial conocer que para la ejecución de dicho método, se deben focalizar las características más relevantes para ser estudiadas a profundidad. Lo que sustenta la primicia del estudio de caso consiste en “priorizar

la particularización antes que la generalización de las variables o situaciones a estudiar” (Stake, 1995, p. 15).

Es así como Stake (1995) en su texto expone otros criterios que son relevantes para determinar el uso de este método, uno de ellos es intentar seleccionar casos que sean típicos o representativos de un hecho determinado, sin embargo, él señala que el estudio de caso no es una investigación de muestras, por el contrario lo que se pretende es que se haya realizado una observación previa para determinar qué tiene de particular una situación que la otra no.

De esta manera Stake establece la existencia de dos tipos de estudios de caso, los cuales brindan fundamentación a los instrumentos implementados durante la investigación y a los objetivos de la misma.

1. Intrínseco: aquí, es esencial que el caso esté previamente seleccionado, presentando una particularidad significativa. La finalidad de esta elección radica en profundizar en su comprensión, ya que este enfoque proporciona información directa.
2. Instrumental: se selecciona un caso específico y particular con el propósito de abordar aspectos generales que podrían tener interferencia en otros casos, ya sea para comprobar, reafirmar teorías o explorar imaginarios. De este modo, el estudio de caso instrumental se orienta hacia la contribución de la comprensión del caso seleccionado y de situaciones similares. Su objetivo primordial es posibilitar la recopilación de elementos adicionales que respalden los análisis, permitiendo así un enriquecimiento del conocimiento en el ámbito estudiado.

En conexión con lo expuesto anteriormente, es crucial comprender que la presente investigación se caracterizó por ser un estudio de caso tanto intrínseco como instrumental, dado que su carácter intrínseco se evidencia en la selección predeterminada, la cual se enfocó en una cuidadosa preselección y una comprensión de las dinámicas de otros CJ. De esta manera, el caso específico en cuestión fue elegido dentro de un conjunto de diferentes CJ a partir de observaciones previas. Por otro lado, la perspectiva instrumental del caso se manifestó en su objetivo de analizar los factores y procesos que distinguen al CJ en estudio, permitiendo tener un impacto y funcionamiento en el territorio que lo diferencia de otros casos.

## **8.5 Técnicas para la recolección de información**

Las técnicas de recolección de información se seleccionaron en relación con la tríada problema, teoría y método, en ese sentido las técnicas se desarrollaron en torno a un diseño flexible de investigación, contando con un nudo central, en el cual el sujeto ocupa el lugar protagónico, es decir, poniendo el énfasis en estudiar los fenómenos sociales en el propio entorno en el que ocurren, primando lo subjetivo de la conducta humana y la exploración del significado del actor (Bourdieu citado en Tonon, 2009).

### **8.5.1 Entrevistas Semiestructuradas**

La entrevista semiestructurada es una técnica en donde se busca según Tonon (2009) la recolección de “un conjunto de saberes privados” (p. 48). En esta recopilación se tejen conocimientos subjetivos y la construcción del sentido social del sujeto. Este tipo de entrevista se define como un “evento dialógico propiciador de encuentros entre subjetividades, que se vinculan a través de la palabra, permitiendo que afloren representaciones, recuerdos, emociones, racionalidades pertenecientes a la historia personal, a la memoria colectiva y a la realidad socio-cultural de cada uno” (Vélez citado en Tonon, 2009, p. 49). Para el desarrollo de esta técnica se diseñó una guía de entrevista que contaba con 14 preguntas orientadoras con el fin de recopilar la información que respondiera principalmente al primer objetivo específico planteado. **(Ver Anexo A. Guía de entrevista semiestructurada)**

### **8.5.2 Grupos de Discusión**

Esta técnica se caracteriza por recopilar información desde la experiencia de un grupo de sujetos sobre un tema en específico. Morgan citado en Rodas y Pacheco (2020) plantea que la información que se obtiene se articula directamente con la interacción de los participantes. Al ser una técnica que se desarrolla de manera grupal permite “la suma de sus partes”, en donde se da una amplia gama de información que por lo general no se posee en una técnica desarrollada de manera individual y permite generar datos basados en la sinergia de la interacción grupal (Rodas & Pacheco, 2020). Esta técnica se utilizó como medio para la implementación de la línea del tiempo y un mapeo de redes.

### **8.5.3 Línea de Tiempo**

La recolección de datos desde una perspectiva temporal permite consolidar diferentes hitos o desarrollos de organización social por medio de la narrativa temporal, esto posibilita ordenar las experiencias y dar sentido a todos los procesos abordados de los sujetos. Esta se considera una técnica participativa que puede ser aplicada de manera individual o colectiva, la cual tiene el objetivo de relacionar sucesos concretos y actores de manera cronológica. La construcción de líneas de tiempo permite el reconocimiento de la historia de un grupo o comunidad, las relaciones que se construyeron con diversos actores y con el territorio que habitan (Taylor, 1992). Esta técnica fue ejecutada a partir de los hitos significativos para los consejeros y las consejeras dentro de su periodo electo, con el fin de responder al segundo objetivo de la investigación. **(Ver Anexo B. Guía de línea del tiempo)**

#### **8.5.4 Mapeo de redes**

Esta técnica permite comprender las relaciones sociales que se dan dentro de un grupo o una comunidad desarrollando así un análisis de las redes sociales (Clarck, 2006). Este mapeo se hace con dos enfoques, los actores y las relaciones que existen entre ellos en cierto contexto social. Estos ayudan a comprender la influencia de la posición en que un actor se encuentra dentro la red para tener acceso a los recursos como bienes, capitales e información. De igual manera, Piñeiro et al., (2022) plantean que este es un método participativo y colectivo de investigación en donde se comprende que la realidad logra ser construida desde los actores y sus relaciones que transversalizan el territorio. Esta técnica fue desarrollada a partir del reconocimiento de las relaciones que ha tejido el CMJ, para dar respuesta al segundo objetivo de la investigación. **(Ver Anexo C. Mapeo de redes)**

#### **8.6 Muestra**

La presente investigación adoptó el muestreo intencional y selectivo, fundamentado en la elección anticipada de los sujetos de estudio, los cuales resultan relevantes para la misma, puesto que poseen el conocimiento general y amplio sobre lo que se va a indagar (Bonilla & Rodríguez 2005. p. 138). En ese sentido la muestra se constituyó de un total de 15 consejeros y consejeras de juventud pertenecientes al municipio de Funza, Cundinamarca.

### ***8.7 Estrategias de análisis y manejo de la información***

La estrategia que se utilizó para el manejo de la información es la inducción analítica, la cual se caracteriza por dar relevancia a la percepción de la experiencia de cada participante, debido a que todo hecho social es creado desde los mismos actores sociales y solo puede ser entendido desde la voz de ellos mismos (Znaniecki citado en Schettini & Cortazzo, 2015). Para realizar la inducción analítica se realizaron las categorizaciones y codificaciones de los materiales recopilados –Transcripción de entrevistas, mapeo de redes, línea del tiempo y notas de campo– para después determinar vínculos clave entre los datos analizados, esto permitió hacer afirmaciones o descubrimientos entre las posibles conexiones del corpus de los datos y lograr generar afirmaciones empíricas de diversos alcances y niveles de inferencia, alcanzando el fin último de esta estrategia de análisis (Wittrock citado en Schettini & Cortazzo, 2015).

## Capítulo III. Resultados

### 9. Análisis de la Información

El presente análisis fue elaborado a partir del cumplimiento de cada objetivo específico que fue planteado en la investigación, los cuales fueron revisados a la luz de las categorías deductivas e inductivas que se lograron identificar en las transcripciones de los instrumentos que fueron categorizados y codificados. En aras de evidenciar una mirada organizada y coherente del proceso de análisis, en un primer momento se caracterizó a los participantes de la investigación, después se revisó cada objetivo propuesto y por último se realizó la discusión de los tres objetivos específicos con el fin de obtener un análisis de los procesos de participación política en torno a las tres cuestiones de estudio que plantea Bendit (2000).

#### 9.1 Caracterización de los participantes

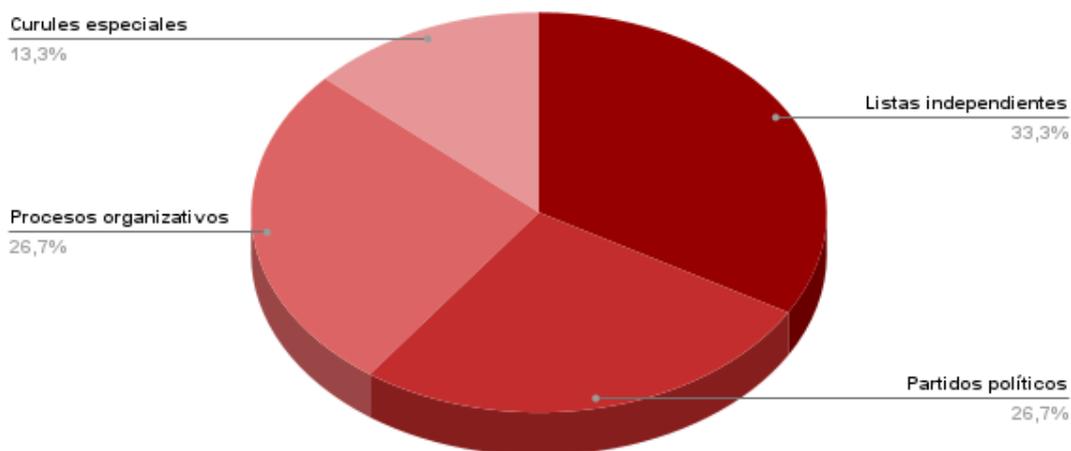
En el trabajo de campo desarrollado se contó con una participación total de 15 consejeros de juventud; 8 mujeres y 7 hombres, los cuales se encuentran entre el rango de los 18 a 26 años de edad. Por otro lado, se determinó que la carrera predominante que cursan los consejeros participantes corresponde a derecho, con un total de 6 consejeros y consejeras, seguido por administración pública con 2 personas y por último, carreras como psicología (1), contaduría y finanzas (1), guianza turística (1), ciencia política y relaciones internacionales (1) y mercadeo y publicidad (1).

En el marco de la ley estatutaria 1885 del 2018, los CJ se conforman por listas independientes, partidos políticos, organizaciones de base y curules especiales; en el caso de CMJ de Funza, los consejeros que participaron en la investigación obtuvieron su curul de la siguiente manera:

#### **Figura 2**

*Procedencia de la curul de los consejeros*

### Procedencia de la curul de los consejeros



Fuente: elaboración propia

De los 15 consejeros que participaron, el 33% fueron elegidos por listas independientes como Juntos Podemos, Movimiento 180° y Transformación Juvenil. El 27% obtuvieron su curul por medio de partidos y movimientos políticos, entre los que se encuentra el partido político Alianza Verde, el partido Liberal y el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS). De igual manera, el 27% ingresó al CMJ desde su representación en procesos y prácticas organizativas, en donde la organización Voz Joven lideró la representación en el CMJ con 4 consejeros elegidos. Por último, el 13% fueron electos por curul especial, representando las víctimas del conflicto armado y la comunidad afro.

### 9.2 Cuestiones de estudio de la participación política en el CMJ de Funza

A continuación, serán presentados los resultados de las tres cuestiones de estudio de la participación política en el CMJ de Funza, Cundinamarca. Se destaca que durante el análisis de los resultados de la investigación los y las consejeras serán identificados por sus nombres tal y como ellos lo avalaron en una de las sesiones, sin embargo, se encontrarán apartados en los que esto no será evidente, dado el manejo de confidencialidad con la información sensible.

### 9.2.1 Las motivaciones para participar en el CMJ

A la luz de las triangulaciones realizadas, se logró evidenciar las motivaciones que generaron el interés de participar y pertenecer al CMJ de Funza. Estas fueron clasificadas en motivaciones individuales y colectivas, en donde se dio respuesta a la primera cuestión de estudio que plantea Bendit (2000). De esta manera se identificó ¿qué los llevó a participar? y ¿qué temas abanderan en su participación? A continuación, se presenta la categorización de las motivaciones individuales:

**Figura 3**

*Motivaciones individuales para la participación*



Fuente: elaboración propia

Las motivaciones individuales encontradas se orientan hacia el servicio, la intencionalidad individual de la participación en donde se sitúan los jóvenes, el arraigo al territorio y la oportunidad que ven de aportar desde sus procesos académicos. En primer lugar, la motivación por el servicio está articulada a dos contextos en específico: el religioso y el social. En cuanto al primer contexto fue importante analizar la relación que se da entre la religión y lo político, si bien esta no es una articulación nueva, sí se debe destacar el vínculo que se gesta cuando el sistema político pasa por una crisis de la credibilidad institucional y de erosión de la corrupción, lo que ocasiona que las identidades políticas recurran a la identidad evangélica; Mansilla citado en del Campo y Resina (2020) plantea que la búsqueda de constituir valores y elementos que están presentes y se promocionan desde algunas iglesias –como el respeto, la honestidad, la cercanía y el servicio social– permitan la legitimación de ciertas fuerzas políticas que se relacionan con la religión.

En el caso del CMJ la motivación de servir y de abanderar temas de libertad religiosa llevó a que algunos jóvenes participaran, como lo dijo la consejera Paula Coca:

Yo, por ejemplo, soy full libertad religiosa (...) Yo sabía servir y yo creo que es ese saber servir a la comunidad, es poder decir bueno, tengo algo para dar allá tengo las herramientas (...) Representó sobre todo las libertades de poder ser, como expresarnos, que se respete lo que el joven piensa, que se respeten los espacios en los que el joven quiere estar, entonces, sobre todo las libertades de que el joven esté y se le respete aun lo que piensa, lo que cree, lo que representa (...) Nuestra mayor bandera ha sido eso, porque pues es lo que él nos dio primero, restaurarnos y luego pues a empezar como ese liderazgo, para restaurar a otros (Entrevista semiestructurada, 2023, p. 1-2)

Así como algunos consejeros y consejeras reiteraron que una de sus motivaciones fue el servicio hacia la juventud desde un sentido más religioso y misional, otros plantearon ese servicio con un sentido más social desde una posición y reconocimiento de jóvenes como actores sociales que por medio de la participación pueden lograr cambios en el territorio; en palabras de Jofre y Bilbao (2023) se afirma que los actores sociales son sujetos conscientes de su contexto y activos en su participación para la construcción y transformación de su realidad. Teniendo en cuenta lo anterior, en el CMJ los jóvenes se reconocen como actores sociales partícipes de la construcción de la sociedad, como lo planteó el consejero David Liz:

Indiscutiblemente yo siento que los jóvenes tenemos una responsabilidad con transformar (...) encuentro desde la participación joven una estrategia para transformar a la sociedad y entender que somos uno con el entorno que habitamos, entonces siento que ese es uno de mis intereses principales, poder llevar esa conciencia ambiental y animal y dos, desde mis intereses como disidencia sexual (...) he defendido las banderas LGBTIQ+, desde luego que mi lucha va a estar que los territorios como Funza que son tradicionales y conservadores pues se logren posicionar estas discusiones (Entrevista semiestructurada, 2023, p. 6-7)

En la misma línea, lo social se transversaliza e influye en la participación de los consejeros como lo mencionó Laura Mancera “Me sigue encantando lo social y eso es algo supremamente importante, para mí la organización y la fundación son ejes importantes en mi vida, sin darme cuenta mucho, Mujer se entrelazó ahí de una manera inexplicable” (Línea del tiempo, 2023, p. 24). Otros de los sectores que abanderan los y las consejeras del CMJ tienen relación con la cultura, el deporte, la salud, la educación, el emprendimiento y el ambiente.

La segunda motivación individual estuvo relacionada con la intencionalidad de la participación de los jóvenes y las razones que los llevaron a querer hacer parte del CMJ, esta se divide en tres particularidades. La primera en cuanto a la curiosidad de los procesos que se estaban llevando en la instancia, así lo expuso la consejera Sofía Amaya “accedo debido que tenía tiempo y de pronto la curiosidad de hacerlo para apoyar también los procesos y poder aportar desde la salud mental, me ha parecido importante y también desde una perspectiva más integral” (Entrevista semiestructurada, 2023, p. 2).

De igual manera, algunos jóvenes ingresaron a la instancia por la experiencia que este espacio les podía proporcionar a nivel personal y profesional, así lo enunció Diomedes Mejía: “yo creo que la experiencia, de saber manejar ciertos temas (...) darme cuenta que si quiero seguir mi camino en la política tengo unas bases, unas bases desde muy joven, entonces la experiencia ha sido lo mejor que me ha pasado” (Entrevista semiestructurada, 2024, p. 7). Teniendo en cuenta lo anterior, se logró deducir que los jóvenes ven a la instancia no solo como una oportunidad para participar, sino también como un lugar para aprender, conocer y desarrollarse como personas y ciudadanos.

La segunda particularidad se relacionó con la intención de acceder a un cargo público, si bien los CJ no son instituciones públicas y por tanto sus miembros no tienen la calidad de funcionarios públicos, sí es importante revelar las relaciones que se tejen en el marco del cumplimiento de la instancia, lo cual permite acceder a vínculos que posteriormente pueden representar el alcance a un cargo público, como lo plantearon algunos de los consejeros, “la instancia puede ser un escenario para hacer la carrera administrativa” (Línea del tiempo, 2024, p. 24). Asimismo, la participación en la instancia también se ha visto como el camino de un proceso político, en donde el CMJ es solo un escalón de la participación, así lo mencionó el consejero David Liz:

Siento que ese sería el paso, hay una carrera en el proceso, primero Plataformas de Juventud, después Consejos Municipales de Juventud y después llegar a un Concejo Municipal de Funza, esa es una expectativa que tengo; y más allá de eso es la trayectoria política (...) esa será mi meta, llegar al Congreso de la República sobre eso hay un camino larguísimo, pero esa es como mi meta, porque tengo claro que el proceso que estoy haciendo acá es un proceso político y que la incidencia debe ir avanzando (Entrevista semiestructurada, 2024, p. 10)

La tercera particularidad se enlazó con la oportunidad de representación que se puede tener dentro del CMJ. Algunos consejeros ingresaron a la instancia con la oportunidad de representar un sector en específico, como Julian Prada consejero que representa el sector del deporte desde su propia experiencia:

Yo recuerdo que para ese entonces pues no tenía el apoyo en el municipio, no, no tenía ni siquiera un plan de entrenamiento para mí (...) entonces creo que a partir de esa experiencia yo me apersoné de esas dos causas políticas – la veeduría y el deporte – porque me parecen importantísimas (Entrevista semiestructurada, 2023, p. 2)

La siguiente motivación individual que se encontró estaba vinculada con el arraigo al territorio, la mayoría de jóvenes se unieron al CMJ con la idea de buscar una mejor calidad de vida en su territorio, así lo mencionó el consejero Juan Cardona:

He tenido un gran arraigo con el municipio (...) siempre me ha interesado el trabajo que se desarrolla aquí, por eso, antes de incluso haber quedado en el Consejo de Juventud participé en muchas conversaciones con la administración municipal, cuando se hablaba de región metropolitana, cuando se hablaba precisamente de estímulos en educación, y eso pues con 14 o 15 años (Entrevista semiestructurada, 2024, p. 4)

Teniendo en cuenta lo anterior, la relación que existe entre participación y territorio se vuelve un elemento importante en el análisis, al respecto Gutierrez (2009) sitúa esta relación proponiendo que los ciudadanos que participan de manera activa en lo local, que buscan la transformación de sus realidades y que fomentan el desarrollo en su territorio, son conceptualizados como ciudadanos territoriales, Borja citado en Gutierrez (2009) expone que este tipo de ciudadano es quien “semantiza el territorio, quien se arraiga fluida y libremente al lugar, al espacio al que pertenece y por el cual encuentra motivación y estímulo para el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de la democracia” (p. 116).

La última motivación individual hace referencia a la intención que tuvieron algunos jóvenes de aportar con los conocimientos y procesos académicos que desempeñan personalmente, como se nombró anteriormente la carrera que más predomina en el CMJ de Funza es derecho, seguido de administración pública, sin embargo, también hay consejeros que se unieron a la instancia con el objetivo de abrir el debate y la intervención desde otras disciplinas, así lo enunció la consejera Sofía Amaya, egresada de psicología:

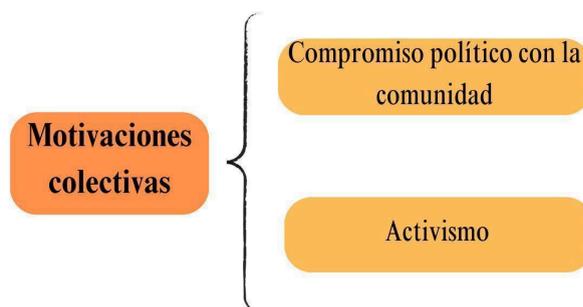
Me llamaba mucho la atención poder aportar de lo que recientemente he aprendido y también una motivación personal es que yo era recién graduada cuando a mi me

llamaron (...) La mayoría se dedica más a ámbitos más políticos o de derecho y a veces estos espacios se ven muy permeados por ese ambiente o directriz (Entrevista semiestructurada, 2023, p. 2, 4)

Ahora bien, la segunda categoría de las motivaciones para participar se enlaza con un sentido más colectivo. A continuación, se presenta la gráfica de categorización:

#### Figura 4

##### *Motivaciones colectivas para la participación*



Fuente: elaboración propia

Las motivaciones colectivas ubicadas según el discurso de los y las participantes se orientaron hacia un sentido de lo comunitario y el trabajo organizativo como elemento central para participar en la instancia. En línea de lo anterior, estas motivaciones emergen a partir del compromiso político con la comunidad y el activismo a través de las banderas que representan.

En cuanto a la primera motivación colectiva, es importante mencionar que algunos de los jóvenes que llegaron al CMJ de Funza, cuentan con un trasegar y con procesos fuertes en el territorio en cuanto a lo social y lo político, lo que fomenta un compromiso con la comunidad, así lo mencionó el consejero Juan Cardona:

Entonces decidí formar junto a algunos amigos y amigas que hacían parte también del gobierno escolar de – el colegio– Furatena, una lista independiente que llamamos Transformación Juvenil y digamos que a través de esa lista lo que hicimos fue recorrer varios barrios (...) dando a conocer el proyecto que teníamos con Transformación Juvenil (...) Precisamente lo que pensábamos era poder multiplicar la voz que en ese momento teníamos y que creíamos que en Furatena estábamos desarrollando dentro de las secciones que estábamos llevando en nuestro colegio, queríamos poder acercarnos a otras instituciones, poder replantear cosas que creíamos que en Furatena estaban funcionando y digamos que desde allí por eso pensamos en lanzarnos como colectivo,

como una oportunidad precisamente para poder ver otros escenarios educativos en el municipio, poder dar nuestros aportes, poder ver precisamente y apoyar la construcción como del territorio desde la voz de los jóvenes (...) nos parecía una apuesta transformadora precisamente cuando hablábamos de ese escenario joven y cómo replantearnos cómo hacer esa política desde la juventud (Entrevista semiestructura, 2024, p. 1,2,4)

Lo anteriormente mencionado se enlaza con los procesos que han llevado los jóvenes que propician el bien común de la población a través de diferentes acciones que han realizado. En palabras de Mouffe citada en Echavarría y Nieto (2010) la acción política busca el bien común como un horizonte del sentido político que abre el debate hacia la libertad y la construcción del tejido social, en donde se articula las diversidades y los conflictos de las identidades políticas que intervienen (p. 130).

La segunda motivación se encontró orientada hacia los activismos que algunos jóvenes han desarrollado en el territorio y que de igual manera se articulan con la acción colectiva en búsqueda del bien común, con el horizonte político en el que se sitúan y con los diferentes temas que abanderan desde su participación. La consejera Gabriela Soto lo planteó de la siguiente manera:

Soy mujer, soy activista, soy líder acá pues del municipio desde muy corta edad, casi que desde los 16, empecé con este ejercicio como del activismo social y de todo el asunto político (...) Yo llego al Consejo también por una motivación de incidir en la política de manera más formal, siento que un punto en donde los activistas muchos nos cuestionamos, los líderes nos cuestionamos, cómo vincularnos a esa parte administrativa que toma de algún modo las decisiones (...) personalmente defendiendo todo el tema de género, de mujer, de educación, de organización popular y participación ciudadana (Entrevista semiestructura, 2024. p. 1, 2, 5)

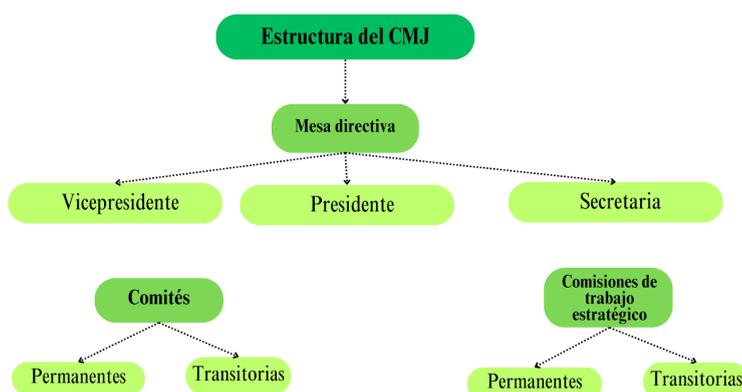
A partir de las motivaciones individuales y colectivas que fueron identificadas en el CMJ se afirma la premisa de Bendit (2000) en cuanto a la necesidad de tener en cuenta el contexto histórico, político y social en los que se envuelven los actores sociales que participan, dado que esto influye en las motivaciones al participar en política.

### 9.2.2 Las relaciones que se tejen en el CMJ de Funza

Para el desarrollo de este objetivo se implementó un mapeo de redes, el cual permitió comprender el tipo de relaciones que ha gestado el CJ en el territorio y con los actores sociales que se encuentran inmersos en el mismo. Teniendo en cuenta el estudio de caso de este Consejo Municipal de Juventud, fue necesario examinar y comprender su estructura y composición. Esto condujo al surgimiento de una de las categorías emergentes denominada estructura del CMJ, en la que se reveló su organización y funcionamiento interno, lo que permitió observar cómo los y las participantes han aplicado las disposiciones legales en relación con su estructura. Esta organización se ilustra de manera detallada en la siguiente gráfica:

**Figura 5**

*Estructura del CMJ*



Fuente: elaboración propia

En la gráfica se observa que el CMJ está liderado principalmente por una mesa directiva responsable de dirigir los procesos de esta instancia y de interlocutar con la juventud Funzana. Esta mesa directiva es elegida en una sesión plenaria donde los consejeros por medio del voto eligen un presidente, un vicepresidente y un secretario. Su liderazgo es por un año, lo que implica una reforma anual de la mesa directiva (Acuerdo 001 de 2022, p. 5); sin embargo, se logró evidenciar que este aspecto no se ve del todo reflejado dentro del CMJ, debido a la permanencia de algunos consejeros dentro de los roles de la mesa directiva, así lo expuso una de las consejeras: “ahorita pues se eligió una mesa directiva que en realidad no es tan nueva porque pues eran los mismos que estaban, solo que como que ascendieron” (Entrevista semiestructurada, 2024, p. 7).

Por otro lado, en su estructura se encuentran los comités de trabajo con el objetivo del buen funcionamiento interno del CMJ, estos se clasifican en dos: de carácter permanente los cuales hacen referencia a las actividades que se ejecutan a lo largo del tiempo; y transitorios que son aquellos que desempeñan tareas en un período de tiempo determinado y con una necesidad en específico, tal y como lo plantea su reglamento interno. En el CMJ, se encontró que existen tres comités de carácter permanente: el comité de comunicaciones que se relaciona con el uso de las redes sociales para visibilizar lo que se realiza desde la instancia; el comité de control y vigilancia, en donde se lleva el seguimiento de las acciones internas y por último, el comité disciplinario, el cual vela por el cumplimiento de su propio reglamento.

En esa línea, otro factor clave de la estructura del CMJ son las comisiones, donde se evidenció que las y los consejeros tienen la posibilidad de participar activamente. El consejero Sebastian Guerrero proporcionó una explicación sobre la conformación de estas comisiones:

Los consejeros debemos estar en mínimo una, máximo en dos y dentro de cada comisión se escoge un vocero, todo el Consejo vota para la aprobación de este vocero y son los voceros los que rinden los informes de lo que hace su grupo de trabajo, son los que llevan adelante y dan impulso (Entrevista semiestructurada, 2023, p. 3)

Considerando lo anterior, es fundamental aclarar que las comisiones tienen la misma clasificación de los comités, sin embargo, en su definición, las comisiones se orientan al ejercicio de la veeduría y el control ante las autoridades territoriales. Además, tienen el deber de proponer acciones que estén alineadas con la agenda juvenil y de emprender nuevas iniciativas orientadas hacia el desarrollo y bienestar de la juventud. En ese sentido, se encontraron las siguientes comisiones permanentes: la comisión de gobierno juvenil, participación y convivencia; la comisión de desarrollo social y calidad de vida; la comisión de entorno; y la comisión de ruralidad, justicia y paz. No obstante, en esta última se presentó una particularidad evidenciada por la consejera Laura Mancera, quien señaló: “nosotros tenemos una deuda al día de hoy y es que nunca hemos podido lograr llegar al campesinado, de resto todos los sectores están en la agenda” (Transcripción de la línea del tiempo, 2024, p. 19). Este señalamiento evidencia la necesidad de ampliar la representatividad y el alcance de las comisiones para garantizar una participación inclusiva y equitativa de todos los sectores implicados.

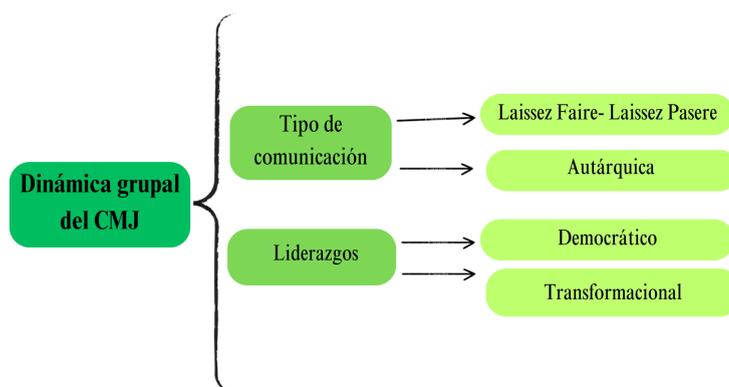
Por otro lado, se ubican las comisiones transitorias, que son seleccionadas por la mesa directiva y tienen la función de abordar temas de relevancia que sean transversales o de

impacto en el municipio en relación a la juventud, estas impulsan proyectos, planes, discusiones y propuestas dentro de un tiempo determinado (Acuerdo 001 de 2022. p. 11), un ejemplo, es la organización de comisiones para responder a asuntos específicos como el desarrollo de las asambleas.

Una vez comprendida la estructura del CMJ, fue fundamental dar relevancia a una de las categorías emergentes de esta investigación, en donde se devela la dinámica interna del consejo, esta es entendida a partir del carácter dinámico del grupo, que atraviesa diversas situaciones en su construcción y fortalecimiento, dado que los grupos están sujetos a la influencia de fenómenos internos y externos que modifican las relaciones (Lirón, 2010). A continuación, se observa la gráfica que muestra los factores que influyen en la dinámica interna del CMJ.

### Figura 6

#### *Dinámica grupal del CMJ*



Fuente: elaboración propia

Este hallazgo develó la importancia de comprender las dinámicas de comunicación y las formas de interacción entre los miembros del Consejo. Por un lado, la comunicación es un elemento central en esta categoría, pues facilita el intercambio de información, ideas, significados, pensamientos y sentimientos entre los sujetos. Según Gómez (2016), la comunicación promueve vínculos sociales y afectivos, fomentando la cooperación colectiva y moldeando el funcionamiento y resultados del grupo. La calidad y eficacia de la comunicación no solo afecta la interacción interpersonal, sino también la capacidad del grupo para alcanzar sus objetivos y tomar decisiones.

Es así como los resultados de la investigación revelaron que uno de los tipos de comunicación que ha influido en la dinámica del CMJ es la comunicación "Laissez Faire - Laissez Passer", la cual está caracterizada por una comunicación individualizada, donde cada miembro del grupo actúa según sus intereses personales, sin considerar necesariamente el impacto en los objetivos colectivos (Borrás et al., 2003). Algunos participantes expresaron que dentro del Consejo "empiezan a primar unos intereses un poco más individuales de los consejeros" (Entrevista semiestructurada, 2024 p. 5), esta tendencia indica que el CMJ ha adoptado una perspectiva centrada en la proyección profesional y personal de sus miembros. Asimismo, se halló la presencia de una comunicación autárquica dentro del CMJ, caracterizada por la imposición de una parte sobre el resto en la toma de decisiones y la dirección de actividades (Borrás et.al., 2003), lo cual fue evidente en el CMJ dada la diversidad de perspectivas ideológicas, donde una prevalece sobre las demás. Dichas dinámicas sugieren la existencia de tensiones o desequilibrios en la representación del Consejo hacia la juventud, lo que influye en el funcionamiento y ejecución del mismo, pues esta situación ha generado la exclusión de una parte del CMJ, así lo afirmó uno de los participantes

Digamos que varios consejeros que no estamos de acuerdo con ello, pues no se nos tiene en cuenta, entonces nosotros hemos decidido llevar acciones que no van dentro del Consejo de juventudes porque no se da la apertura, pero pues que creemos que es la más acorde y lo más coherente dentro de este rol de representación que tenemos (Entrevista semiestructurada, 2024, p. 5)

La prevalencia de esta comunicación individualizada condujo a la descoordinación, falta de cohesión y compromiso con los objetivos comunes del Consejo, dado que en el grupo se han gestado divisiones; esto toma importancia con lo manifestado por uno de los consejeros:

Son como grupos, como bancadas, los que piensan una cosa y están en contra de lo que otros piensan y es entendible, pero si, si hay esa división de grupo (...) ya con el tiempo se ha venido gestando, por las actitudes que toma un combo de consejeros (Entrevista semiestructurada, 2024 p. 3)

En ese sentido, se encontró que la fragmentación en la comunicación y las relaciones entre los consejeros está estrechamente vinculada con la influencia de los liderazgos presentes en dicho contexto, en este caso, se dio la presencia de dos liderazgos, transformacional y el democrático. En cuanto al primer tipo de liderazgo Fernández y Quintero (2017) plantean que este propende por cambiar la cultura organizacional que permea al grupo; esto se evidencia

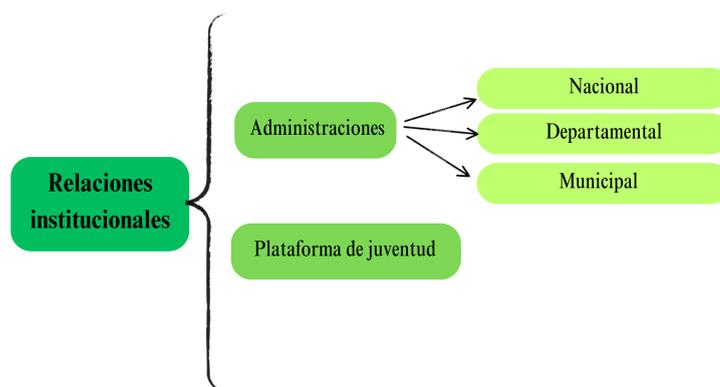
cuando algunos consejeros expresaron la necesidad de cambiar la forma tradicional de hacer política, como lo mencionó Juan Cardona: “se replican muchas formas de hacer la política desde la política tradicional que yo creo que era la mayor apuesta que nosotros pensábamos romper cuando llegamos a este escenario de participación” (Entrevista semiestructurada, 2024, p. 5)

En cuanto al segundo liderazgo, se entiende como aquel que fomenta la participación activa y equitativa de todos los miembros del grupo u organización en la toma de decisiones, destacando la importancia de las percepciones de cada uno de los participantes (Purizaca et al., 2015). De esta manera, para los y las consejeras el liderazgo democrático se alinea con la multiplicidad de sectores que representan cada consejero y consejera dentro de las comisiones, recordando que cada una de ellas tiene un líder, así lo planteó la consejera Erika Ayala “en el Consejo hay personas de la comunidad LGTBIQ, hay grupos religiosos, pasamos, así como de contrastes y todos tenemos iniciativas y representamos a comunidades diferentes” (Entrevista semiestructurada, 2023, p. 8).

Ahora bien, con el objetivo de reconocer las diferentes relaciones que se dan en el CMJ, se llevó a cabo un mapeo de redes con los y las consejeras de juventud; las relaciones que se establecieron se enmarcan a nivel institucional y extrainstitucional. **(Ver Anexo D. Imagen de mapeo de redes)**

**Figura 7**

*Relaciones institucionales*



Fuente: elaboración propia

En la gráfica se evidencian las relaciones institucionales que tiene específicamente este CMJ con las administraciones a nivel nacional, departamental y municipal, así como con la

Plataforma de Juventud y otros CJ. Cuando se enuncian este tipo de relaciones se hace referencia a los vínculos convencionales, es decir, a las alianzas forjadas con otras instancias derivadas del Estado (Bendit, 2000). A nivel nacional, se destacó la relación cordial con Colombia Joven, dependencia encargada de diseñar, implementar y coordinar políticas públicas que generen oportunidades para las juventudes (Consejería Presidencial para la Juventud. s.f). En esa misma línea, se pudo identificar que las alianzas individuales que tienen algunos consejeros permitieron que el CMJ ampliará el campo de relaciones institucionales, tal y como se evidenció con la visita de la consejera presidencial de juventud Gabriela Posso, gestionada por el consejero Juan Cardona.

Por otra parte, al descender a el nivel departamental, se halló una conexión significativa entre el CMJ y la Gobernación de Cundinamarca. Los consejeros expresaron haber sido convocados y respaldados por la Gobernación en la realización de sus procesos; este hallazgo es de suma importancia, ya que los consejeros afirman que: “la Gobernación ha sido como palanca en muchos de los procesos, también ellos en algún momento nos llegaron a orientar” (Laura Mancera, Transcripción de mapeo de redes, 2023, p. 5). En esa línea, se comprende que la Gobernación se ha convertido en el ente interlocutor para que el CMJ establezca comunicación y colaboración con entidades como la Gerencia para la Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República. Este vínculo, respaldado por el apoyo de la administración municipal, ha permitido que el CMJ amplíe su red de contactos, gestione recursos y acceda a oportunidades, aspectos que fomentan la credibilidad y compromiso de la Gobernación con la instancia de participación.

Asimismo, la Gobernación ha fomentado espacios de interacción en los que el CMJ ha generado una relación con otros CJ, especialmente los que conciernen a Sabana Occidente, sin embargo, esta relación también ha trascendido a otros territorios del país, los consejeros afirmaron que ellos han tenido cercanía con Consejos de Juventud de Medellín, Buenaventura, Cali, Chocó, la Guajira, entre otros. Estos espacios fueron importantes pues posibilitaron la existencia del intercambio de conocimientos y experiencias, lo cual ha enriquecido al CMJ con nuevas perspectivas fortaleciendo así su reconocimiento a nivel nacional.

Toda vez que se han analizado las relaciones a nivel nacional y departamental, se evidenció que a nivel municipal cobra una mayor relevancia la relación entre el CMJ y la Alcaldía de Funza para su funcionamiento efectivo, puesto que, la relación con la administración facilitó los procesos de gestión de recursos para la aplicación de los procesos

orientados a la juventud. Esta relación es un factor que ha influido en gran parte al CMJ, puesto que la instancia en su ejecución depende de la voluntad política del alcalde en turno; esto se evidenció cuando la consejera Sofia Amaya expresó que:

El alcalde se ha mostrado como una persona par (...) él ha generado un apoyo bastante amplio, se que en muchas cosas no, pero en muchas otras si (...) sé que él ha querido realmente que el gabinete entienda la importancia de lo que nosotros hacemos, nos abre los espacios, nos escucha, como que está al pendiente” (Entrevista semiestructurada, 2023, p. 6 )

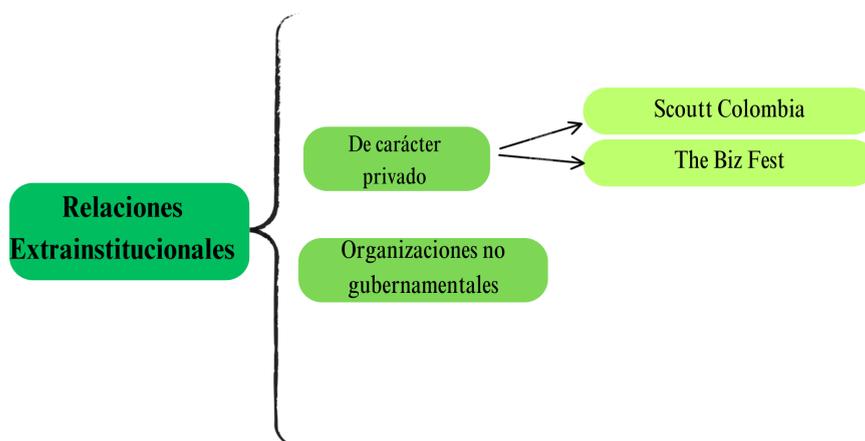
Por otro lado, se identificó la importancia de la colaboración establecida entre el CMJ y las diversas Secretarías Municipales, especialmente las de Educación; Desarrollo; y Mujer y Juventud. Para los consejeros y consejeras, esta colaboración ha sido fundamental y de gran apoyo en sus actividades. Se destacó que la Secretaría de Educación ha sido un ente aliado en el proceso de las asambleas de juventud, demostrando un compromiso continuo con el CMJ. Además, se resaltó el papel esencial de la Secretaría de Mujer y Juventud, que ha actuado como la secretaria técnica de la instancia, proporcionando orientación y apoyo técnico en sus actividades, así como el apoyo de la Secretaría de Desarrollo, la cual se ha involucrado activamente en la concertación y toma de decisiones, colaborando en la gestión del presupuesto y recursos para la ejecución de los procesos propuestos por el CMJ. (Laura Mancera, Transcripción de mapeo de redes, 2023, p. 5). La existencia de estas alianzas estratégicas en los tres niveles administrativos ha permitido que el CMJ se beneficie de un amplio respaldo, reconocimiento y bagaje, lo cual fortalece la capacidad del CMJ para llevar a cabo sus procesos participativos.

Asimismo y como se observa en la gráfica, se halló una interconexión entre las relaciones institucionales del CMJ y la Plataforma de Juventud del municipio de Funza, que en sus inicios fue exitosa dado que algunos de los consejeros comenzaron sus procesos desde organizaciones asociadas a la plataforma; este acontecimiento permitía que existiera una relación sólida y mancomunada a la hora de generar iniciativas que acercarán a la juventud, sin embargo, al pasar el tiempo se generaron discrepancias entre ambas instancias permeadas principalmente por la competitividad y los desacuerdos, lo que generó fragmentación en su relación porque en ocasiones la Plataforma no asumió plenamente su responsabilidad y compromiso cuando se realizan procesos conjuntos.

Este hallazgo subraya la necesidad de una colaboración más sólida y una clarificación de roles entre el CMJ y la plataforma de juventud para optimizar su trabajo conjunto y maximizar el impacto de sus acciones en beneficio de la juventud del municipio, de lo contrario se incrementarían las divisiones en el territorio, factor que fragmenta los procesos juveniles, esto se fundamenta en lo planteado por la consejera Laura Mancera: “la organización fue re pesada, porque la plataforma, en ese momento la plataforma no estaba funcionando muy bien, ahí empezaron los problemas con la plataforma porque en esa nos dejaron metidos. (Transcripción de la línea del tiempo, 2024, p. 18)

### Figura 8

*Relaciones extrainstitucionales.*



Fuente: elaboración propia

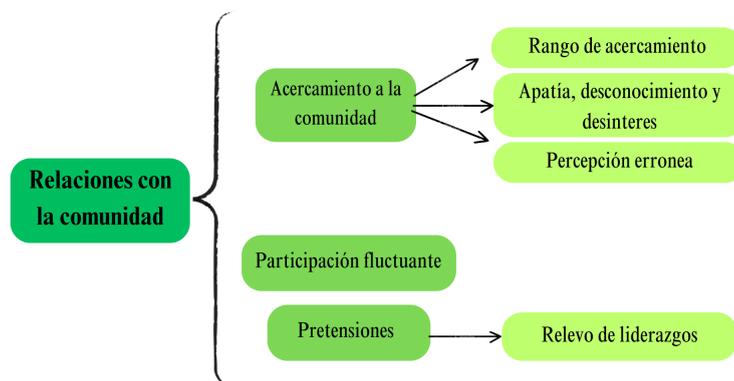
Las relaciones extrainstitucionales exponen todas aquellas alianzas no convencionales y no institucionalizadas, que puede adquirir un grupo (Bendit, 2000, p. 35). Basado en esto, se evidenciaron tres factores que influyeron en la construcción de las relaciones extrainstitucionales; en primer lugar, se identificó que estas son de carácter privado y se ilustran en la colaboración entre el CMJ y los Boy Scouts Colombia. Esta cooperatividad fue visible en el evento de integración realizado por el CMJ con el objetivo de acercar a la población joven y así ganar visibilidad. Otra de las alianzas que fundamentan esta relación fue el “The Biz fest” un evento de emprendimiento donde tuvieron la oportunidad de interactuar no solo con otros consejos de juventud, sino también con la población joven en general.

Como último factor, se identificó que algunos consejeros y consejeras construyen alianzas con organizaciones no gubernamentales (ONGs) desde sus procesos individuales,

basándose en su experiencia, conocimientos e intereses personales. Algunos de ellos se han vinculado con fundaciones y organizaciones como Fidia, Bachué, ENOC, Líderes por el Cambio, entre otras. Sin embargo, estas relaciones no se traducen directamente en una vinculación con el CMJ, esta situación pone de manifiesto la ausencia de alianzas con ONGs, fundaciones y organizaciones en la instancia, lo que resalta la necesidad importante de ampliar el campo de relaciones extrainstitucionales. La ausencia de estas alianzas ha representado que durante el año 2022 y 2023 se haya descuidado la posibilidad de generar un trabajo en sintonía con los procesos que son implementados por organizaciones que también tienen como objetivo el abordaje de la juventud en Funza, así como con algunos procesos a nivel barrial y veredal. En consecuencia, se concluyó que el CMJ necesita diversificar sus alianzas y establecer vínculos más sólidos para fortalecer su capacidad de acción y maximizar su impacto en la juventud del municipio.

### Figura 9

*Relaciones con la comunidad.*



Fuente: elaboración propia

Al analizar las cuestiones de estudio planteadas por Bendit (2000), se identificó que este autor no profundiza ni expone la relevancia de la relación con la comunidad en los procesos de participación. Dentro de la investigación surgió como categoría emergente la relación con la comunidad, puesto que el vínculo con la población influye en la trascendencia de las acciones y procesos como CMJ. A partir de lo anterior, se evidenció que uno de los espacios donde se fortaleció ese relacionamiento son las instituciones educativas, dado que los colegios son espacios donde se encuentra gran parte de la población joven, lo que posibilita una proximidad con este grupo etario. Esta cercanía se sustenta en las afirmaciones de los

participantes cuando establecen que: “de hecho nuestra agenda; la mayor parte de metas son con educación. (...) Porque esta es la población que más focalizada tenemos, es más fácil acercarnos de cierta forma a los jóvenes (Paula Coca, Transcripción de la mapeo de redes 2023, p. 4)

Este aspecto reveló que el rango de acercamiento es limitado y caracterizado por la falta de precisión en la forma en que los y las consejeras establecen vínculos con la población que establece la ley en términos etarios, así lo expresó la consejera Laura Mancera “la ley, nos habla de que las personas a las que representamos directamente son los jóvenes de 14 a 28 años” (Transcripción de mapeo de redes, 2023, p. 3). De esta manera se hace necesario que el CMJ expanda esos escenarios donde puedan vincular a toda la juventud que representan y no solo a los adolescentes, pues al afirmar que su principal foco son los colegios, se comprende que los jóvenes que lograron consultar allí no superan los 18 años. Sin embargo, se evidenció que una de las formas que usaron para fortalecer la relación con la comunidad fue articularse de forma barrial, con el objetivo de convocar a la juventud y ganar visibilidad en el municipio, lo que produjo que el CMJ se movilizará por los diversos lugares del territorio.

Este hallazgo se respalda con las afirmaciones de los consejeros, quienes aseguraron lo siguiente “Tuvimos actividades por los barrios, no son solo salones comunales, también son centros de desarrollo humano” (Laura Mancera, Transcripción de mapeo de redes, 2023 p. 3) estas acciones son esenciales porque fomentan los espacios de diálogo en los que se logran conocer y estar más de cerca de esas necesidades y oportunidades que habitan en el territorio.

No obstante, a pesar de los esfuerzos que se han realizado, surgió un apartado denominado apatía, desconocimiento y desinterés por parte de algunos de los jóvenes, puesto que se evidenció que las y los consejeros han señalado la convocatoria como un desafío persistente a lo largo del proceso. Según lo manifestado por la consejera Laura Mancera: “la convocatoria, hasta hoy es nuestro Imperio Romano. El Imperio romano del Consejo es la convocatoria” (Transcripción de la línea del tiempo, 2024, p. 7).

Esto ha permitido discernir que la participación de los jóvenes en los procesos del CMJ es notablemente baja, y cuando se involucran, lo hacen mayormente por algún tipo de incentivo o beneficio, en lugar de sentir que el espacio les ofrece una oportunidad para participar políticamente y contribuir en los asuntos pertinentes a sus necesidades y oportunidades. Este fenómeno se relaciona con percepciones equivocadas que los jóvenes mantienen con respecto al CMJ, tal como lo indicó la consejera Laura Mancera:

El consejo carga con una cosa, y es que nosotros todo el mundo jura que nosotros somos parte de la administración y eso hace que todo el mundo se cargue y cuando les dices mesas de participación, la gente jura y jura que es algo administrativo y al momento que tu les dices vamos a una mesa de participación y piensan que es de la alcaldía (Transcripción de la línea del tiempo, 2024, p. 20)

Este hallazgo mostró que el Consejo carga con un estigma, que fragmenta ese vínculo entre la juventud y el CMJ, factor que incrementa el desafío de los consejeros, al tener que implementar otras estrategias que incentiven su credibilidad como instancia que representa y que trabaja en pro de las necesidades de la juventud, esto genera una participación juvenil fluctuante, lo que significa que el índice de asistencia a los procesos varía notablemente en función de diversos factores, incluidos los incentivos de intercambio. Esta variabilidad en la participación se debe a varias razones, en primer lugar, los jóvenes pueden percibir al CMJ como una entidad distante o poco relevante para sus intereses, lo que disminuye su motivación para participar de manera regular, la falta de conciencia sobre las actividades y oportunidades ofrecidas por el CMJ y la disponibilidad de tiempo y recursos por parte de los jóvenes puede influir en su capacidad para participar de manera constante.

En conjunto, estos factores demuestran que la participación juvenil en el CMJ no es constante, sino que está sujeta a una serie de variables que impactan en su nivel de compromiso y participación en los procesos de la instancia. Lo anterior se fundamenta con la participación en las asambleas que se realizaron, al respecto Laura Mancera expresó que: “en la primera tuvimos 1.000 jóvenes, en la segunda 700, en la tercera se lograron más de 900 y en la última otra vez 900” (Transcripción de la línea del tiempo, 2024, p. 18); cifras que dan cuenta de esos bajos movimientos de la participación, pues Funza hasta el 2023 contaba con aproximadamente 30.000 Jóvenes (Dane citado en Telencuesta, 2024).

Finalmente, se ha identificado un aspecto de gran valor, que son las expectativas de los consejeros una vez finalizado su mandato electoral. Ellos consideran que la participación de los jóvenes en las asambleas, eventos de integración y otras actividades es fundamental para la legitimidad de la instancia, debido a que estos espacios funcionan como una capacitación indirecta para generar un relevo generacional cohesionado. Esto implica que los jóvenes del territorio puedan integrarse a la instancia con posturas críticas y colectivas, impulsando procesos que tengan un impacto significativo y perdurable en el territorio, así como lo planteó el consejero Sebastian Guerrero “me gustaría, en lo personal crear una nueva lista y ser esa

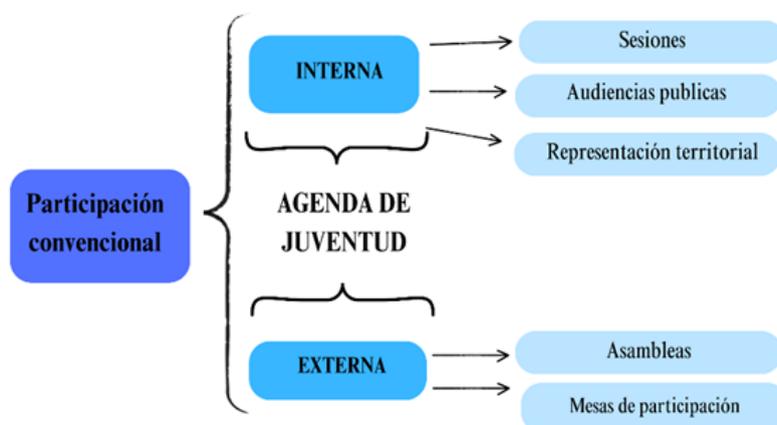
voz, para que sea más fácil para los nuevos chicos y chicas que vienen a hacer parte de este proceso, me gustaría un montón” (Entrevista semiestructurada, 2023. p. 8).

### 9.2.3 Procesos de participación dentro del CMJ

En este último apartado se retomaron todos aquellos tipos de participación política que han ejercido los consejeros en su quehacer en el período comprendido entre el 2022 y 2023, para esto se realizó un grupo de discusión con el fin de consolidar los diferentes hitos y procesos de participación política de carácter convencional y no convencional por medio de la narrativa temporal plasmada en una línea del tiempo (**Ver Anexo E. Producto pedagógico línea del tiempo**). De igual forma, se examinaron los obstáculos que han presentado para ejercer su participación y las fortalezas que se destacan dentro de su ejercicio político y social.

#### Figura 10

##### *Participación convencional*



Fuente: elaboración propia

Por su naturaleza, el CMJ se enmarca como una instancia que ejerce su participación principalmente de manera convencional al estar sometido a candidaturas, elecciones y esencialmente al cumplimiento del Estatuto de Ciudadanía Juvenil. A partir de los resultados, se obtuvo que la participación convencional se presenta en un doble sentido: el primero de manera interna que se refiere al funcionamiento de la instancia ligado al ejercicio y las funciones propias de *ser consejero/a*, esto incluye: su participación en las sesiones que se lleven dentro y fuera del Consejo –sesiones con alcalde, gobernador/a, etc–, generación de

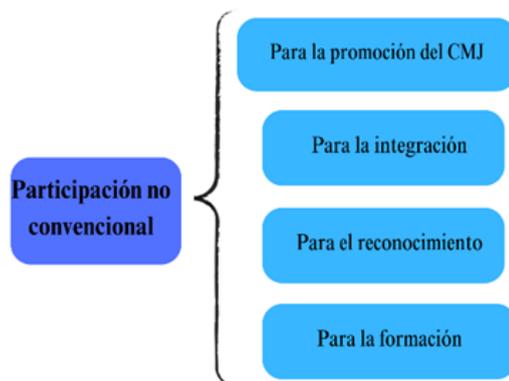
aportes a las políticas públicas de diferentes sectores, creación de audiencias públicas donde se realiza rendición de cuentas o transmisión de información a la comunidad juvenil y por último, la representación territorial que hace referencia a la participación de los consejeros en distintas delegaciones que pueden ser de carácter provincial, departamental o nacional.

Por otro lado, se ha ejercido una participación de carácter convencional de manera externa, que giró en torno a la construcción de la agenda de juventudes “Corazón Joven”, la cual significó un ejercicio de vinculación juvenil dentro de uno de los propósitos principales del CMJ: escuchar lo que los jóvenes tenían por decir. Esto se logró por medio de la ejecución de 4 asambleas en el período comprendido entre 2022 y 2023, las cuales se llevaron a cabo en todas las instituciones educativas públicas y privadas del municipio, con un promedio de 800 personas por asamblea. Este hecho se resaltó como uno de los logros más importantes de su participación por todo el trabajo que tomó llegar a la consolidación de los temas en un solo documento que recogiera las problemáticas y necesidades de la juventud en múltiples aspectos: “La idea es empezar el próximo año a implementarla, pero pues obviamente, detrás de esa agenda hay mucho, mucho amor y mucho trabajo” (Paula Coca, Entrevista semiestructurada, 2023, p. 9). Adicionalmente, ésta sienta la hoja de ruta y brinda un diagnóstico de las condiciones del municipio en cuanto a temas de juventud, lo cual hace las veces de insumo no solo para la administración, sino también para aquellos consejeros y consejeras que ingresen en el año 2026.

Al realizar la distinción de la participación convencional de forma interna y externa, se da cuenta de la dinamización que tuvo que alcanzar el CMJ para poder llegar a la juventud, es decir, poseer la capacidad de transpolar ejercicios institucionalizados como lo son las asambleas o las sesiones, para que de esta forma los jóvenes se vieran motivados y atraídos a participar, así como sentirse escuchados por parte de los y las consejeras. Esta dinamización también es evidenciada a partir de la participación política no convencional que desempeñaron los consejeros, tal como se observa en la siguiente gráfica:

### **Figura 11**

*Participación política no convencional*



Fuente: elaboración propia

Debido al gran escepticismo que presentan los jóvenes frente a temas relacionados con la política, los consejeros y consejeras llevaron a cabo diferentes acciones y actividades que no estaban relacionadas con ejercicios propios de la institucionalidad, los cuales permitieron a este sector poblacional acercarse a lo que es y hace el CMJ. Estas acciones fueron agrupadas según su propósito en cuatro subcategorías. La primera de ellas corresponde a las actividades que pretendían promocionar al CMJ, donde se enseñaba a los jóvenes qué es un consejo de juventud, cómo participar en política o cómo ser un líder social, a esto le denominaron cápsulas de contenido. Sumado a esta propuesta, existe otro proyecto que trata de motivar a los jóvenes y cambiar su percepción sobre la política y los asuntos públicos por medio de experiencias de jóvenes que han participado en política o son líderes sociales.

El segundo propósito correspondió a actividades de integración, las cuales buscaban crear espacios con la juventud del municipio totalmente fuera del ejercicio institucional o con propósitos de recolección de información para fines del Consejo. Entre los eventos que ejecutaron se encuentra la semana de la juventud, donde se desarrollaron múltiples actividades para que el CMJ se acercara a la población joven. Dentro de esta semana, por ejemplo, se llevó a cabo el Campamento Pykynuka, realizado con la colaboración de Scouts Colombia, al respecto el consejero Sebastian Guerrero mencionó que: “muchos como que se dieron cuenta que esos espacios del consejo no son aburridos, sino que se puede ser joven y chévere todavía y participar y varios empezaron a llegar después de eso y ha sido muy interesante” (Entrevista semiestructurada, 2023, p. 7). De igual manera, se realizó una feria de emprendimientos juveniles y actividades de perifoneo en los barrios para que los jóvenes se acercaran a los espacios, así lo describió Laura Mancera: “nos fuimos con un megáfono “los jóvenes que

quieran participar, los estamos esperando en el salón de desarrollo” (Transcripción de mapeo de redes, 2023, p. 17), sin embargo, varios consejeros destacan que lograr una participación por parte de los jóvenes es lo más difícil de lograr para ellos.

El tercer propósito se encontró relacionado a actividades de reconocimiento que organiza el CMJ frente a la participación y la creación de liderazgos dentro del municipio, al respecto Juan Cardona comentó: “creo que la institucionalización de un premio de la juventud también puede ser importante para precisamente, identificar y visibilizar todos esos liderazgos juveniles que hay en el territorio” (Entrevista semiestructurada, 2024, p.10) otra actividad que realizó el CMJ para el reconocimiento a nivel cultural por y para los jóvenes fue la creación del Funzarte, caracterizado por ser un espacio “para los jóvenes, precisamente para que ellos pudieran, a través del arte poder demostrar sus talentos y tener un reconocimiento” (Sofía Amaya, Entrevista semiestructurada, 2023, p. 4).

El cuarto propósito hace referencia a la formación tanto de los consejeros, como de los liderazgos que se han gestado en el territorio. Los consejeros han recibido talleres participativos en materia de derechos humanos y capacitaciones de sus funciones según el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. En cuanto a la juventud, se han creado los promotores ambientales y del bienestar animal, que se capacitan con la Secretaría de Ambiente. El impacto de este tipo de iniciativas para los consejeros converge en que “es algo muy interesante porque también es apropiar a los jóvenes de su territorio” (Laura Mancera, Transcripción de mapeo de redes, 2023, p. 8). Asimismo, se han brindado talleres de educación sexual, prevención del suicidio, consumo de SPA y en general, sobre salud mental a los jóvenes en las instituciones del municipio.

Ahora bien, aunque se evidenciaron múltiples formas que han empleado los y las consejeras para atraer a los jóvenes a los diferentes espacios de convocatoria, estas formas de performatividad juvenil no bastaron para alcanzar una participación realmente vinculante. Las dificultades para que los jóvenes participen no se restringen a razones propias del territorio, sino a diferentes aspectos que entran a jugar un papel relevante: el primero de ellos corresponde al profundo arraigo a la democracia representativa que permea incluso instancias micro como lo puede llegar a ser un consejo de juventudes, el segundo corresponde a la exacerbación del individualismo dentro de múltiples esferas de la vida como lo plantean Contreras-Ibañez et al., (2005): “en lugar de encontrar identidades colectivas cada vez más estables, tenemos identidades individuales cada vez más fragmentadas” (p. 185) y el tercero, la

desconfianza frente a las formas en que los adultos han llevado a cabo la política (Bendit, 2000).

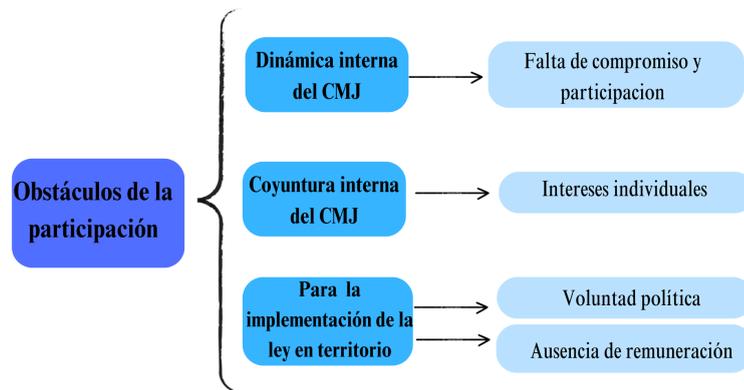
En cuanto a lo anterior, la consejera Laura Mancera mencionó que: “los jóvenes viven muy enojados, como que nunca se les llama, nunca se les convoca, pero yo no sé por dónde se les llama a convocar, porque no llegan.” (Entrevista semiestructurada, 2024, p. 20). Si se tiene en cuenta que muchas de las actividades pudieron desarrollarse porque la población se encontraba focalizada en las instituciones educativas, el panorama cambia cuando las convocatorias son de carácter abierto, puesto que el alcance se reduce aunque se empleen estrategias por medio de redes sociales, perifoneo, voz a voz, etc.

Por otro lado, el hecho de estar bajo un marco institucionalizado que está sujeto a la voluntad política de la administración territorial, no ha limitado en su totalidad el hecho de que se lleven a cabo determinadas expresiones confrontativas – como paros en instituciones educativas, empapelaton del Concejo– que ingresan dentro de la clasificación de participación política no convencional, sin embargo, estas formas se realizan en menor medida y en circunstancias límite, debido a la presión o fragmentación que tales acciones podrían generar no solo dentro del CMJ, sino con las relaciones institucionales. Por ese motivo, en la mayoría de actividades se plantearon formas innovadoras de participación que no irrumpieron categóricamente con la funcionalidad y el relacionamiento del consejo.

Ahora bien, es necesario recalcar los principales obstáculos que los y las consejeras han presentado para desempeñar su labor, el primero se refiere a las tensiones internas que se presentan en el CMJ producto del relacionamiento entre los consejeros de juventud, los obstáculos propios de la dinámica interna y por último, de manera más externa, aquellas limitaciones que el mismo Estatuto de Ciudadanía Juvenil contempla.

## **Figura 12**

### *Obstáculos de la participación*



Fuente: elaboración propia

En un primer momento se obtuvo que unas de las grandes dificultades para ejercer la participación como consejeros y consejeras, es la gran cantidad de trabajo que deben realizar desde el CMJ en relación con las ocupaciones externas que desempeñan de manera personal –los estudios profesionales o el trabajo–, lo que ha generado una falta de compromiso y participación por parte de determinados consejeros, pues así lo mencionó Diomedes Mejía: “yo creo que la participación por muchos consejeros es casi nula y siempre están los mismos tres consejeros matándose por sacar en alto el consejo entonces que también, creo que es una de las mayores debilidades que tenemos” (Entrevista semiestructurada, 2024, p. 6). Esto también ocasiona que las tareas se recarguen en unos consejeros más que en otros, lo cual afecta incluso, las relaciones y el funcionamiento interno del consejo, al respecto Sofia Amaya expresó que:

Si me lo preguntas ahora que entré a trabajar estoy considerando si en verdad puedo seguir por toda la carga que esto requiere y porque entendí el por qué la persona que estaba antes que yo, que trabajaba, estudiaba de noche y hacía un montón de cosas, dormía tres horas y su salud en general estuvo afectada y por eso tuvo que retirarse de todas sus responsabilidades del consejo (Entrevista semiestructurada, 2023, p. 5)

El segundo obstáculo corresponde a la coyuntura interna que se ha presentado principalmente por la primacía de intereses individuales al interior del CMJ, algunos consejeros argumentaban que el sentido colectivo con el que se dio inicio a este ejercicio político se ha ido desvaneciendo, sobre todo al no demostrar imparcialidad frente a las elecciones territoriales del año 2023 y la imposibilidad de vincularse en una dinámica electoral

de carácter realmente democrático, sino por el contrario, posicionándose partidarios de un sector para favorecer intereses personales, al respecto se mencionó lo siguiente: “la persona de que tiene el apoyo de todos los partidos ya va a ser el alcalde y por eso entonces no nos sentamos a discutir con los otros que quizás no vayan a ser alcaldes y no le aperturamos el debate a la ciudadanía, si eso estaba pasando en este consejo pues muy mal, porque se supone que nosotros debemos romper con estas estructuras y deberíamos ser un poco irreverentes incluso con los juegos de las maquinarias, eso esperaba uno” (Entrevista semiestructurada, 2024, p.6.)

El tercer obstáculo corresponde al limbo de la voluntad política al que se someten los y las consejeras, puesto que la ejecución de su accionar va a depender de la administración territorial, lo cual supone la anulación de la contraparte o de los antagonismos, retomando a Mouffe (2007) esto se presenta como una de las características propias del liberalismo en el ámbito político, centrando el debate en la racionalidad a partir de pactar acuerdos aunque las opiniones entre sí se encuentren contrariadas y no exista un punto neutro real, puesto que si no se realiza de esta manera, las relaciones institucionales limitarían el alcance de su participación.

El cuarto obstáculo corresponde a las limitaciones que se presentan dentro del Estatuto de Ciudadanía Juvenil en cuanto a reconocimiento se refieren, es decir, para la cantidad de trabajo que desempeñan dentro del CMJ, gran variedad de consejeros expresan la molestia de que su trabajo no es remunerado, al respecto David Macias comentó: “que también como consejo también pueda llegar a tener algún salario que es lo que se está buscando pero pues quien sabe si se pueda llegar a dar” (Entrevista semiestructurada, 2023, p. 10) incluso, su participación se sigue limitando porque a veces ni siquiera se reconoce su labor, pues así lo mencionó Juan Cardona:

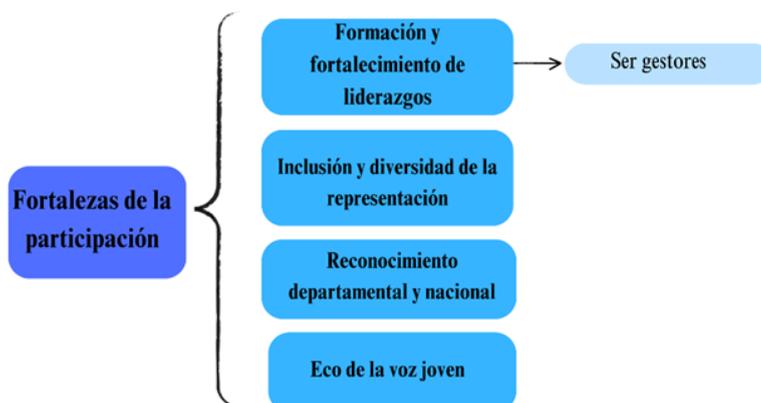
Este Consejo a veces se ve como un saludo a la bandera, porque no tenemos facultades ni de administración de recursos, ni de control político, nosotros hacemos un control social, entonces incluso las invitaciones que nosotros hacemos a los secretarios para que nos rindan cuentas son si ellos quieren hacerlo (Entrevista semiestructurada, 2024, p. 12)

A pesar de la extensa cantidad de obstáculo que los y las consejeras presentan, existen varias fortalezas que se destacan dentro de su participación en el período comprendido de 2022 a 2023, sin dejar de lado los logros que han alcanzado para ser la primera vez que se ejecuta

formalmente el consejo dentro del municipio. Estas fortalezas se representan gráficamente a continuación:

**Figura 13**

*Fortalezas de la participación*



Fuente: elaboración propia

Se encontraron cuatro fortalezas principales de la participación del CMJ, la primera de ellas corresponde a la formación y al fortalecimiento de liderazgos por parte de los y las consejeras. Las motivaciones individuales y colectivas develaron las trayectorias que algunos consejeros han desempeñado dentro del municipio, por eso se hizo referencia al fortalecimiento de liderazgos, pues algunos ingresaron con experiencias de participación antes de ser consejeros o consejeras, al respecto David Liz afirmó que:

Hay liderazgos fuertes, yo eso lo reconozco, en el Consejo de Juventud de Funza hay liderazgos fuertes, hay liderazgos que se han ido formando independientemente del accionar político que tengan o de la forma en la que empiecen a ejercer su política (Entrevista semiestructurada, 2024, p. 9)

En el apartado de la cita anterior, el consejero David expuso que también se han ido formando liderazgos a lo largo del proceso, sobre todo frente a consejeros que se encontraban desarticulados de procesos de carácter político, esto generó impacto en la vida de los y las consejeras, en el sentido que: “permite formarnos como líderes y como humanos y como profesionales, entonces es una escuela, en realidad, aprendemos muchísimo, aparte que lo construimos sin base” (Erika Ayala, Entrevista semiestructurada, 2023, p. 8). Al no contar con ninguna base, los y las consejeras han tenido que encontrar las maneras de conseguir los

recursos necesarios para desempeñar sus acciones tanto dentro como fuera del territorio, dotándolos así de características propias de gestores sociales e interlocutores.

La siguiente fortaleza consistió en la inclusión y la diversidad en la representación. La inclusión la entienden desde la participación de hombres, mujeres, afro y personas víctimas del conflicto armado. La diversidad se comprende a partir de: “sectores religiosos, sectores que representan a los emprendedores, sectores LGBTQ+, ambientalistas, feministas, entonces hay una diversidad amplia, un abanico a sectores a representar” (David Liz, entrevista semiestructurada, 2024, p. 9) Por un lado, se evidenció que las acciones van encaminadas a las banderas que cada consejero o consejera lidera, traduciéndolos en sectores diferenciados entre sí; y no desde la construcción de un horizonte político en común (sin hacer referencia que debe ser el mismo) o a partir de alguna utopía, sino en promover la participación juvenil y mejorar las condiciones de este grupo etario en el municipio; no obstante, la presencia de esta diversidad de sectores enriquece los debates y contemplan más necesidades dentro del territorio.

Otra de las fortalezas corresponde al reconocimiento que tiene el CMJ a nivel regional, departamental y nacional, al respecto el consejero Diomedes Mejía estableció que: “A nivel departamental somos un consejo muy diferente, nos tienen muy presente, somos líderes en este tema” (Entrevista semiestructurada, 2024, p. 5), de igual manera Gabriela Soto comentó que “creo es que es un Consejo que se ganó una visibilidad, departamental, nacional, bueno, ganó una visibilidad” (Entrevista semiestructurada, 2024, p. 10). En este punto, aunque se resalta como una fortaleza, también puede representar en algunos momentos demasiada presión externa sobre los y las consejeras.

La última fortaleza radicó en el eco que ha generado los temas de juventud dentro del territorio gracias a la gestión que han desempeñado los y las consejeras dentro del municipio, al respecto Gabriela Soto comentó que: “de algún modo la juventud tomó relevancia con este Consejo en Funza o sea, es imposible que ahorita un político piense sin hablar de juventud en Funza, o sea, y si lo hace, pues hay muchos sectores que de pronto le reclamen” (Entrevista semiestructurada, 2024, p. 11). Esto evidencia el posicionamiento que el CMJ ha logrado dentro del municipio.

### **9.3 *Discusión Final***

La investigación pretendió ahondar en aquellos factores –internos y externos– que han influido en el desarrollo de los procesos de participación política desde el CMJ de Funza y cómo se insertan en la esfera de lo político, la política y el rol que cumple el consejo dentro del sistema político y su participación dentro de la democracia.

En el caso del CMJ en relación a la noción sobre lo político, existe una postura tradicionalista y liberal, donde algunos consejeros y consejeras relacionan lo político con la acción electoral, los partidos políticos y las definiciones normativas y técnicas que brinda la ley, describiendo así la definición de “la política” y no de “lo político”, teniendo en cuenta que Mouffe (2007) plantea el concepto de la política como “el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana” (p. 16). Desde esta postura de los y las consejeras de juventud se pone en evidencia la falta de comprensión que hay entre “la política” y “lo político”, causando la incapacidad de ver desde un modo político el futuro mismo de la democracia (Mouffe, 2007).

La segunda noción de lo político se dio desde una postura más crítica y alternativa, en donde algunos consejeros se enunciaron desde un “nosotros”, dando lugar a un relacionamiento horizontal, en el que se reconoce una oposición en los debates y posturas y se reflexiona sobre las prácticas y relaciones hegemónicas que se dan dentro de la instancia y del asunto de lo político. Esta noción se da como algo disruptivo desde las dinámicas propias que promueve la instancia a partir de una política más tradicionalista y en general de un sistema en donde el bien individual prima sobre el bien común, ocasionando una negación de la colectividad. Esta perspectiva crítica y alternativa dentro de los procesos de participación, tiene el fin de buscar la movilización de la participación política juvenil, es decir, pasar de ese enfoque tradicionalista que se ha desarrollado históricamente y situarse a partir de otra arista que propenda un cambio dentro del sistema, a lo que Mouffe (2007) denominará como prácticas contrahegemónicas, “es decir, prácticas que van a intentar desarticular el orden existente para instaurar otra forma de hegemonía” (p. 25).

En esa línea, la lógica del trabajo de los consejeros y consejeras pretende socavar los fundamentos últimos que caracterizan a la democracia representativa, que básicamente, se entiende a los partidos políticos y las elecciones como la única forma de hacer política (Quintero, et al., 2023). Allí se presenta una escisión categórica en cuanto al horizonte político

que como instancia de participación se va conformando y la adhesión jurídica al establecimiento que converge en el limbo de la voluntad política.

El primer aspecto que se relaciona con el horizonte político, deriva de las nociones sobre lo político y la política que los consejeros y consejeras construyen a partir -o no- de su trayectoria social y política en el contexto, lo que básicamente guía el accionar dentro de la instancia, esto se evidencia en dos formas de pensar y actuar: una a partir de la adaptación y la otra desde el cambio y la transformación. No obstante, el horizonte político en común que se percibe externamente del Consejo, dependerá en gran medida de las nociones sobre lo político que posea la mesa directiva. En ese sentido, incluso dentro de este consejo es posible identificar prácticas que reproducen el sistema político macro que la juventud siempre ha cuestionado y que termina siendo la razón por la cual la apatía, el desinterés y la falta de credibilidad prima por parte de esta población.

Aunque la esencia del consejo se enmarque a partir de los fundamentos de la democracia representativa, se ha pretendido involucrar a los jóvenes en los asuntos públicos y democratizar la instancia; abrirla a aquellos jóvenes que desean acercarse al ejercicio del Consejo, conocerlo y trascender en la participación. No obstante, se observó que muchos de los procesos que se realizaron giraron en torno al acercamiento con la comunidad por una necesidad que se tenía desde la instancia, la cual radicó en la creación de la agenda de juventud a partir de un diagnóstico de necesidades, problemáticas y oportunidades en temas que conciernen y afectan a esta población, lo cual pretende traducirse en demandas a la administración municipal para que se les dé su debido cumplimiento; sin embargo, la construcción del diagnóstico, se convierte en un factor que puede limitar en cierto sentido el carácter vinculante que buscan conformar dentro de la juventud del municipio, pues el ejercicio se reduce a la elaboración de solicitudes para que el Estado intervenga en su solución, reproduciendo medidas asistencialistas que derivan, nuevamente, en la profundización de la democracia representativa y despoja a la ciudadanía de su carácter de actores sociales que tienen el derecho de intervenir y transformar el territorio.

### **9.3.1 La participación política híbrida**

Ahora bien, dentro de la investigación se planteó distinguir los procesos de participación política convencional y no convencional que se gestan dentro del CMJ, sin embargo, dentro del análisis que se le dio a estos dos conceptos surgió la categoría emergente:

*participación política híbrida*, que se entiende como la integración de las prácticas convencionales y no convencionales; es decir, cuando se enuncia el concepto de lo híbrido en el marco de la participación política, se comprende como la mezcla y/o combinación de los métodos institucionalizados y tradicionales con prácticas que develan el dinamismo y la creatividad de las y los consejeros.

En línea con lo anterior, cuando se potencializa la participación política híbrida en los procesos se maximizan los resultados de las asambleas, y se incrementa la participación y compromiso de los jóvenes, propendiendo por la vinculación de los mismos en las dinámicas del Consejo. Se debe destacar que la participación política híbrida ha permitido la evolución del CMJ dada la creación de actividades y estrategias enmarcadas en lo híbrido, las cuales han tenido fines de recolección de información para la construcción de su agenda de juventud “Corazón Joven”.

Teniendo en cuenta que la agenda de juventud ya fue avalada por la alcaldía municipal y los jóvenes del territorio, resulta fundamental cuestionar cuál va a ser ahora el objetivo de los encuentros con la juventud, pues algunos consejeros y consejeras precisan que seguirán recolectando información; sin embargo se comprende que al tener un diagnóstico y al haber construido las alternativas que propenden por la mejora de dichos aspectos reflejados en la agenda, el siguiente paso sería implementarla para que tal agenda de juventud se materialice.

En ese sentido, es relevante precisar que el objetivo de esas estrategias híbridas no deben quedarse únicamente como herramientas para recolectar información, por el contrario en el marco del CMJ, estas deben encaminarse hacia un carácter político, para que así mismo el papel de los y las consejeras en el municipio posea credibilidad y legitimación en los procesos de transformación y en los avances que le dejarán a los próximos líderes y consejeros del territorio, en aras de dar cuenta del arduo trabajo que se ha realizado, no solo desde la construcción de la agenda de juventud, sino también, de los primeros matices de implementación y vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal que se construirá en el 2024.

Por último, se logra evidenciar que los procesos que se han desarrollado en el CMJ conllevan un elemento de territorialidad, debido a que sus acciones van encaminadas hacia el favorecimiento de mejores condiciones de vida en cuanto a salud, educación, empleo, cultura y ambiente – en relación a las banderas que cada uno representa en la instancia– en aras de que se pueda construir un municipio en clave de la juventud que propende por el arraigo al

territorio a través de la incidencia de su actuar por medio de los procesos de participación política.

## Capítulo IV. Conclusiones

### 10. Conclusiones finales

Dentro de la interpretación y el análisis de los resultados se develaron algunas particularidades de los procesos de participación que construyen los consejeros y consejeras de juventud de Funza, se anunciarán las más relevantes a continuación.

En este consejo se identificó una fuerte motivación de participar desde una postura de servicio con un enfoque en lo religioso, lo que permite entender la necesidad que tienen las nuevas generaciones en realizar un cambio en esta esfera, no sólo desde perspectivas sociales, sino también en este caso enunciando desde lo religioso. Asimismo, es importante reconocer la diversidad de sectores que se encuentran representados en el CMJ, lo que permite promover una percepción positiva hacia la comunidad en relación con la instancia, mientras que al mismo tiempo, la legítima. Esta diversidad participativa permitió encontrar dos posturas para comprender lo político y la política, una desde un lado más tradicionalista y liberal y otra situada en lo colectivo y crítico, esta comprensión de la esfera política y social ha guiado sus procesos de participación en la instancia.

Por otro lado, se evidenció que el CMJ de Funza es una instancia que opera y se moviliza en un marco eminentemente institucionalizado debido al reconocimiento de una relación armoniosa de la instancia con las administraciones territoriales en todos sus niveles — Nacional, Departamental y Municipal —, lo cual permite potencializar la efectividad en la ejecución de sus procesos y las funciones de los consejeros y consejeras. Sin embargo, al pretender la aplicación de relaciones fuera de lo que representan la institucionalidad y su política tradicional, el accionar de la instancia se limita en el territorio, ocasionando que los jóvenes funzanos tengan una perspectiva errada de la instancia de participación.

Desde otro punto, se pudo reconocer el escaso relacionamiento extrainstitucional que posee la instancia, ocasionando el desconocimiento y lejanía por parte de los jóvenes, relegando algunos de los procesos que se gestan desde fundaciones, ONG's y organizaciones. Si bien algunos de los consejeros desde su individualidad pertenecen a algunas, esta conexión

no trasciende a la asociatividad directamente con el CMJ, un aspecto que se debería trabajar para una participación más pluralista.

Para finalizar, se encontró que los procesos de participación política se han desarrollado de manera satisfactoria, permitiendo a los consejeros y consejeras crear nuevas formas de relacionarse con la comunidad joven, recurriendo a la hibridación de la participación política, es decir, combinando diferentes tipos de expresiones institucionalizadas – como asambleas de juventud y rendición de cuentas– y no institucionalizadas –semana de la juventud, campamentos y encuentros artísticos y deportivos– para que los jóvenes se integren y reconozcan la labor y el rol del CJ como una apuesta de la juventud por el territorio. Sin embargo, para que estas hibridaciones puedan desarrollarse, se debe comprender que aún surge el enigma de cómo llevar a cabo las diferentes tensiones que se van creando en torno a los favoritismos e inclinaciones políticas, puesto que las expresiones no convencionales que hagan referencia a la rebelión o a la irrupción del statu quo dentro de la instancia, puede generar fraccionamientos y rupturas con la institucionalidad, poniendo en juego, el limbo de la voluntad política al que se someten los y las consejeras en esta instancia.

## **11. Aportes**

Los aportes que derivaron de la investigación constan de dos productos correspondientes a las técnicas utilizadas para la recolección de información.

- El primer producto gráfico se tituló: “Mapeando los procesos de participación política del consejo de juventud de Funza”, en donde se evidencian las relaciones que ha tejido el CMJ a nivel institucional, extrainstitucional y con la comunidad del territorio, las cuales evidencian el trabajo que han desempeñado los y las consejeras para fortalecer sus procesos en el municipio. **(Ver anexo F)**
- El segundo producto pedagógico se tituló “Trayectoria de participación política del CMJ de Funza Cundinamarca: un recorrido a través del tiempo”, este producto tiene el objetivo de reconocer y visibilizar los procesos que se han construido en la instancia, a partir de la categorización de cada hito en participación convencional, no convencional y como categoría emergente la participación híbrida. Con la pretensión de que sirva como insumo para seguir replicando estas formas de participación con los jóvenes funzanos y también qué otros consejos de juventud lo puedan aplicar en sus territorios. **(Ver anexo E)**

## 12. Apuestas y horizontes

### *12.1 A la academia*

- A partir del hallazgo de la participación política híbrida, se hace necesario nutrir conceptual y teóricamente las nociones que conforman la participación política permitiendo la comprensión sobre nuevas formas de hacer política y de entender lo político no solo desde la institucionalidad sino también desde los procesos de base.

### *12.2 A los trabajadores sociales en formación y los que están en ejercicio profesional*

- Invitar a los y las profesionales en formación a explorar y ampliar sus conocimientos en asuntos políticos y públicos para tener injerencia y voz decisoria en la formulación de instrumentos de ordenamiento territorial y políticas públicas.
- Asumir una postura no sólo ética sino política dentro del quehacer profesional que supere la visión asistencialista de la profesión para llegar a espacios de toma de decisiones que estén relacionados con la formulación de planes, programas y proyectos que favorezcan en este caso, a las juventudes.
- Promover el interés de las y los trabajadores sociales en la vinculación a escenarios de participación como lo son los consejos de juventud, teniendo en cuenta que como profesionales tenemos herramientas teóricas, técnicas y metodológicas para incidir desde una postura crítica y social en la ejecución de procesos participativos.

### *12.3 A la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*

- El programa de Trabajo social debe buscar la articulación y permanencia con campos de práctica relacionados con instancias de participación en aras de profundizar y acompañar los procesos que se llevan a cabo en estos escenarios que busquen una movilización de la participación.
- Se recomienda a la UNICOLMAYOR crear una electiva relacionada con temas de participación política y ciudadana, en aras de fomentar el compromiso ético-político de los trabajadores sociales en formación.

#### ***12.4 A los consejeros y consejeras de juventud***

- Se recomienda al Consejo Municipal de Juventud de Funza abrir su relacionamiento con las entidades extrainstitucionales y con la comunidad juvenil del territorio, esto con el fin de fortalecer sus procesos de participación y volverlos sostenibles en el municipio.
- Promover la democratización interna del consejo para tener en cuenta las diferentes nociones de lo político que tiene cada consejero y consejera desde su participación.

#### **Referencias**

Abad, M. (2002). Posibilidades y Limitaciones de la Participación Juvenil para el

Impacto en la Agenda Pública: El caso del Consejo Municipal de Juventud en Medellín. Última década, *10*(17), 65-94.

Acuerdo 006 de 2020. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Funza Ciudad Líder 2020–2023”. 29 de mayo de 2020.

Acosta, F., & Galindo, L. (2011). *Política en trance: jóvenes, tiempo y subjetividad*. En M. L. Gutierrez (Ed.), *Nuevas Expresiones Políticas. Nociones y acción colectiva de los jóvenes en Colombia*, 79-98. Pontificia Universidad Javeriana.

Aguilera, O. (2011). *Movimientos juveniles: epistemologías, métodos y desafíos políticos*. En M. L. Gutierrez (Ed.), *Nuevas Expresiones Políticas. Nociones y acción colectiva de los jóvenes en Colombia*. 79-98. Pontificia Universidad Javeriana.

Albones, F., Penagos, S., & Peñates, C. (2022). Participación política en voz de la juventud: una sistematización de experiencias desde la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa en el periodo 2019-2021 [Trabajo de grado]. Universidad de Antioquia, Apartadó, Colombia.  
[https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/29815/3/AlbonesFerney\\_PenagosStefany\\_Pe%c3%blatesCaren\\_2022\\_Participaci%c3%b3nPol%c3%adticaJ%c3%b3venes.pdf](https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/29815/3/AlbonesFerney_PenagosStefany_Pe%c3%blatesCaren_2022_Participaci%c3%b3nPol%c3%adticaJ%c3%b3venes.pdf)

Ayala, N. (2005). Fortalecimiento del grupo de consejeros locales de juventud en la localidad de Ciudad Bolívar desde los procesos de participación política y comunitaria. *Revista Acta Colombiana de Psicología*, *8*(2), 33-52.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v8n2/v8n2a04.pdf>

Beltrán, S., & Ortiz, J. (2020). Los paradigmas de la investigación: un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación educativa. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, *11*(21).  
<https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/717/2573>

- Bendit, R. (2000). *Participación Social y Política de los jóvenes en países de la Unión Europea*. En S. Balardini (Ed.). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. 19-58. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
- Berger, P., & Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores.  
<https://lideresdeizquierdaprd.files.wordpress.com/2016/06/la-construccion-social-de-la-realidad-thomas-luckmann.pdf>
- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos*. Editorial Norma.
- Borrás, C., & Rosales, F. (2003). *Guía de estudio Taller de Comunicación I*. UNAM.  
<http://www.cch-naucalpan.unam.mx/guias/talleres/TV-G-TallerComunicacion-1-P200>
- Botero, P., Torres, J., & Alvarado, S. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(2), 565-611.  
<https://revistaumanizales.cinde.org.co/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/238>
- Cardona, J. (2019). Participación política juvenil en el posacuerdo: una mirada a los casos de los municipios de San Carlos y de San Francisco en el departamento de Antioquia, Colombia. *Hallazgos*, 16(31), 17-40.  
<https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2019.0031.0>
- Castañeda, G., Narvaez, M., & Calvache, O. (2017). Conocimientos, oportunidades y barreras para participar en políticas de apoyo a la juventud. *Revista de Ciencias Sociales*, 23(2), 41-51.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6355836>

Canal Institucional. (2021). *Conoce los resultados finales de las votaciones en los Consejos de Juventud.*

<https://www.canalinstitucional.tv/consejos-de-juventud-resultados-finales-balance>

Clark, L. (2006). Manual para el Mapeo de Redes como una Herramienta de Diagnóstico. Programa FIT-DFID. Bolivia.

[/http://revista-redes.rediris.es/webredes/textos/Mapeo\\_redes\\_LC06.pdf](http://revista-redes.rediris.es/webredes/textos/Mapeo_redes_LC06.pdf)

Consejo Municipal de juventud de Funza. (2022). Acuerdo 001 de 2022, por medio del cual se acuerda el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Juventudes de Funza.

Colombia Joven. (s.f). *Sistema Nacional de Juventud (SNJ).*

<https://colombiajoven.gov.co/participa/snj>

Consejería Presidencial para la juventud- (s.f). *¿Qué es Colombia joven?*

<https://colombiajoven.gov.co/colombiajoven/queescolombiajoven#:~:text=%E2%80%8BLa%20Consejer%C3%ADa%20Presidencial%20para,coordinaci%C3%B3n%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblica>

Contreras-Ibáñez, C., Correa, F., & García y Barragán, L. (2005). Participación política no convencional: culturas de protesta vs. culturas institucionales. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 1(1), 181-210.

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-23332005000100181&script=sci\\_abstract&tlng=es](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-23332005000100181&script=sci_abstract&tlng=es)

Del Campo, M., & Resina, J. (2020). ¿De movimientos religiosos a organizaciones políticas? La relevancia política del evangelismo en América Latina. *Documentos de trabajo (Fundación Carolina)*. Segunda época, 35(2).

[/https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/06/DT\\_FC\\_35.pdf](https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/06/DT_FC_35.pdf)

Delfino, G & Zubieta, E. (2010). Participación política: concepto y modalidades. *Anuario de Investigaciones*, 12, 211-220. <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139946011.pdf>

- Domínguez, M. (2006). Los Movimientos sociales y la acción juvenil: apuntes para un debate. *Revista Sociedad y Estado* 21 (1) <https://doi.org/10.1590/S0102-69922006000100005>
- Echavarría, C., & Nieto, L. (2010). Desplazarse, morir o luchar: compromiso político con la comunidad. *Acta Colombiana de Psicología*, 13(1). 127-142. [/http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v13n1/v13n1a12.pdf](http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v13n1/v13n1a12.pdf)
- Escobar, L., Isaza, C., Pulido, D., & Torres, M. (2015). Ser Joven en Funza : la configuración de la subjetividad política desde los procesos de participación local. [Tesis de Maestría]. Universidad Pedagógica Nacional. <http://200.119.126.32/bitstream/handle/20.500.12209/634/TO-18328.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fals, O. (1986) Reflexiones sobre democracia y participación. *Revista Colombiana de Sociología*. 35-40. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/8654/9298>
- Fernández, M., & Quintero, N. (2017). Liderazgo transformacional y transaccional en emprendedores venezolanos. *Revista Venezolana de Gerencia*. 22(77), 56-74. <https://www.redalyc.org/pdf/290/29051457005.pdf>
- Garzon, E. (2018). *Participación política y ciudadana de jóvenes*. Registraduría Nacional del Estado Civil; Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales. Bogotá. [https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/participacion\\_politica\\_y\\_ciudadana\\_de\\_jovenes.pdf](https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/participacion_politica_y_ciudadana_de_jovenes.pdf)
- Gergen, K. (2007). *Construccionismo social Aportes para el debate y la práctica*. Uniandes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/8050/construccionismo-social.pdf?sequence=1>
- Gobernación de Cundinamarca. (2020). Plan departamental de desarrollo 2020-2024, Cundinamarca región que progresa.

Gómez, S. (2016). La Comunicación. *Salus*, 20(3), 5-6.

[http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-71382016000300002&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-71382016000300002&lng=es&tlng=es).

Gutiérrez, L., & Ramírez, A. (2021). Participación política de los jóvenes del Valle del Cauca, Colombia, en la toma de decisiones públicas. *Prospectiva*, (32), 103-124.

<https://doi.org/10.25100/prts.v0i32.10123>

Gutiérrez Tamayo, A. (2009). Ciudadanía y territorio: Escenario para la formación ciudadana.

*Revista Palabra Palabra Que Obra*, 10(10), 90–108.

<https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.10-num.10-2009-136>

Jofre, D., & Bilbao, A. (2023). Actor social, persona y sujeto. Aportes para la comprensión de la ética de la acción presente en Canguilhem. *Revista de humanidades y ciencias sociales - Universum*, 38 (2). Universidad de Talca.

<https://doi.org/10.4067/S0718-23762023000200359>

Lázaro, A. (2021). Gobernar lo ingobernable. Sobre la gestión estatal de la juventud en Medellín (1995-2011). Colección Mejores Trabajos de Grado. Universidad de Antioquia.

[https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/21594/4/LazaroAndres\\_2021-GobernarLoIngobernable.pdf](https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/21594/4/LazaroAndres_2021-GobernarLoIngobernable.pdf)

Ley 375 de 1997. Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones. 4 de julio de 1997. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85935\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85935_archivo_pdf.pdf)

Ley 1622 de 2013. Ley estatutaria de Ciudadanía Juvenil, cuyo objeto es “ establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público. 29 de abril. No.48.776

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1622\\_2013.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1622_2013.html)

Ley 1885 de 2018. Por la cuál se modifica la ley estatutaria de 2013 y se dictan otras disposiciones. (Marzo, 2018).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85540>

León, K. (2022) Implementación de políticas, planes y proyectos desde los Consejos de Juventud para la construcción de un escenario futuro en Cajicá. (Trabajo de Grado). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá- Colombia)

<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/14643>

Lirón, Y. (2010). Dinámica de grupos. La integración en un grupo: entorno, afinidad, intereses y valores sociales. Estructuración del grupo: tipos, relaciones interpersonales y dinámica interna. Distribución de funciones en grupo: roles. tipos de liderazgo. Resolución de conflictos grupales. Técnicas de trabajo con grupos. Observación y registro de la dinámica grupal, en Contribuciones a las Ciencias Sociales.

[www.eumed.net/rev/cccss/08/ylr.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/08/ylr.htm)

López-Silva, P. (2013). Realidades, construcciones y dilemas: una revisión filosófica al construccionismo social. *Cinta De Moebio*, 46, 9-25.

<https://doi.org/10.4067/s0717-554x2013000100002>

Marquez-Fernández, A. (2018). *Democracia: convergencias y divergencias de su praxis*. En Democracia Sub-alterna y Estado Hegemónico. Crítica política desde América Latina. 75-86. El Aleph.

<https://books.google.es/books?id=ebk8EAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Morin, E. (1969). Las estrellas del cine. Eudeba. Buenos Aires

Mouffe. C (2007). En torno a lo político. Fondo de Cultura Económica.

[https://monoskop.org/images/8/8b/Mouffe\\_Chantal\\_En\\_torno\\_a\\_lo\\_politico\\_2007.pdf](https://monoskop.org/images/8/8b/Mouffe_Chantal_En_torno_a_lo_politico_2007.pdf)

Niño, G. (2023). Espacios y Mecanismos de Participación Ciudadana en Procesos

Democráticos y Prácticas Organizativas de Jóvenes en el Municipio de Boavita –Boyacá. Universidad Nacional Abierta y a Distancia  
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/54546>

Orozco, P. (2011). Análisis de la participación ciudadana de los jóvenes en el distrito Capital. Estudio de caso: sector el Codito en la Localidad de Usaquén periodo 2004-2009 [Tesis de Maestría]. Universidad del Rosario. [https://doi.org/10.48713/10336\\_2554](https://doi.org/10.48713/10336_2554)

Osorio, J. (2013). La garantía de los derechos de la juventud: la relación gobierno municipal-organizaciones juveniles. Justicia, 18(24), 80-90.  
<https://doi.org/10.17081/just.18.24.677>

Organización de las Naciones Unidas. (2010). *Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud*.  
<https://www.un.org/youthenvoy/wp-content/uploads/2014/09/UN-Youth-Strategy-Spanish1.pdf>

Paneso, A., & Muñoz, D. (2013). Consejo Municipal de Juventud de Medellín: ausentismo y deserción en los periodos 2007-2010 y 2010-2013. [Tesis de especialización]. Universidad Abierta y a Distancia.  
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/1055/43255469.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pelaez, A., Castaño, G., & Ramirez, C. (2021). La participación juvenil y la reconstrucción del tejido social en Colombia, una aproximación en los departamentos de Caldas, Chocó y Sucre. Revista Jurídicas, 18 (1), 199-213. <https://doi.org/10.17151/jurid.2021.18.1.12>

Piñeiro, E., Mora, D., & Hechavarría, V. (2022). Cartografía social, una herramienta de Análisis para el estudio comunitario. Revista Científico-educacional de la Provincia de Granma, 19(1) Universidad de Granma.  
<http://portal.amelica.org/ameli/journal/440/4403729009/html/>

- Purizaca, D., Bravo, D., García, E., & Monteza, J. (2015). Liderazgo democrático o participativo. *Revista Cuaderno Empresarial*, 1(1), 57-65.  
[https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_ce/article/view/854](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_ce/article/view/854)
- Quintero, J., Baleta, E., & Salatiel, E. (2023). Consideraciones para el estudio de la democracia participativa en América Latina. *Diario de Campo*, 13(1), pp. 127-151.
- Rendón, A. (2004). Los retos de la democracia participativa. En: *Revista Sociológica*, 54(19), 183-211. <https://sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/361>
- Ramos, A. (s.f.) Tipos de liderazgo y su función dentro de las organizaciones Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca  
<https://amieedu.org/actascimie21/wp-content/uploads/2022/01/Ana-Luz-Ramos-Soto.pdf>
- Restrepo, J., Monteoliva, A., & Muñoz, P. (2011). *Prácticas innovadoras en participación política y ciudadana. Una mirada a las prácticas democráticas de jóvenes en Colombia*. En M. L. Gutiérrez (Ed.), *Nuevas Expresiones Políticas. Nociones y acción colectiva de los jóvenes en Colombia*. (pp.79-98). Pontificia Universidad Javeriana.
- Rodas, F., & Pacheco, V. (2020). Grupos focales: marcos de referencia para su implementación. *INNOVA Research Journal*, 5(3), 182-195.  
<http://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/index>
- Rojas, D. (2015). Construcción de gobernabilidad a partir de la experiencia de los consejos Municipales de juventud del centro oriente colombiano: Un estudio de caso. *Educare*, 19(3), 164-194. <https://doi.org/10.15359/ree.19-3.12>
- Ruiz, E., & Rodríguez, D. (2005). *Cultura política y prácticas y sociales en los Consejos Locales de Juventud de Bogotá [Trabajo de grado]*. Universidad Santo Tomás.  
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/33584/2005edwinjaime.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Schettini, P., & Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*.

*Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa.* Editorial de la Universidad de la Plata.  
[https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49017/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49017/Documento_completo.pdf?sequence=1)

Stake, R. (1995). *Investigación con estudio de casos.* Estudios Morata.  
<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Investigacion-con-estudios-de-caso.pdf>

Taylor, S., & Bogdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación.* Barcelona.

Telencuestas. (2024, 3 enero). *Cuántos habitantes tenía Funza, Cundinamarca en 2023.* Telencuestas.  
<https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2023/cundinamarca/funza>

Tonon, G. (2009). Reflexiones Latinoamericanas sobre Investigación Cualitativa. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 8(1).  
<https://revistaumanizales.cinde.org.co/rclsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/606>

Uriarte, E. (2002). *Introducción a la ciencia política. La política en las sociedades democráticas.* Editorial Tecnos. Madrid, España.

Vásquez, A. (2011). La participación ciudadana juvenil como un recurso externo al gobierno. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(9), 45-59.  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20140402110610/art.CristoAvimaelV..pdf>

Velasquez, F., & Gonzalez, E. (2003). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en

Colombia.

Fundación

Corona.

[https://ctppereira.com/wp-content/uploads/2021/11/Velasquez\\_-\\_Gonzalez\\_-\\_Que\\_ha\\_pasado\\_con\\_la\\_participacion\\_ciudadana\\_en\\_Colombia.pdf](https://ctppereira.com/wp-content/uploads/2021/11/Velasquez_-_Gonzalez_-_Que_ha_pasado_con_la_participacion_ciudadana_en_Colombia.pdf)

Velásquez, K. (2015). Condiciones de participación política de los jóvenes afrodescendientes residentes en Bogotá [Trabajo de grado]. Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/19030/VelasquezGarcesKarenStella2015.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

## Anexos

### **Anexo A. Guía de entrevista semiestructurada**

[https://www.canva.com/design/DAGH4N5SY4Q/8L2vRr6e4Jyr\\_VrnevIWiQ/view?utm\\_content=DAGH4N5SY4Q&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link&utm\\_source=editor](https://www.canva.com/design/DAGH4N5SY4Q/8L2vRr6e4Jyr_VrnevIWiQ/view?utm_content=DAGH4N5SY4Q&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor)

### **Anexo B. Guía de línea del tiempo**

[https://www.canva.com/design/DAGH4ILm7Pk/fGTow8vlpYjHCXdk7UbA/view?utm\\_content=DAGH4ILm7Pk&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link&utm\\_source=editor](https://www.canva.com/design/DAGH4ILm7Pk/fGTow8vlpYjHCXdk7UbA/view?utm_content=DAGH4ILm7Pk&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor)

### **Anexo C. Guía de Mapeo de redes**

[https://www.canva.com/design/DAGH4FqZOvk/lmELHSRe6n1OfV0JW7o1gg/view?utm\\_content=DAGH4FqZOvk&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link&utm\\_source=editor](https://www.canva.com/design/DAGH4FqZOvk/lmELHSRe6n1OfV0JW7o1gg/view?utm_content=DAGH4FqZOvk&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor)

### **Anexo D. Imagen de Mapeo de redes**

[https://www.canva.com/design/DAGH38C6Sgs/PcaXY19WKgSPAc2utQCOWg/view?utm\\_content=DAGH38C6Sgs&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link&utm\\_source=editor](https://www.canva.com/design/DAGH38C6Sgs/PcaXY19WKgSPAc2utQCOWg/view?utm_content=DAGH38C6Sgs&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor)

### **Anexo E. Producto pedagógico “Trayectoria de participación política del CMJ de Funza Cundinamarca: un recorrido a través del tiempo”**

[https://www.canva.com/design/DAF8Wzs3n\\_E/kY6PtBpVun-UCOK5UYqudQ/view?utm\\_content=DAF8Wzs3n\\_E&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link&utm\\_source=editor](https://www.canva.com/design/DAF8Wzs3n_E/kY6PtBpVun-UCOK5UYqudQ/view?utm_content=DAF8Wzs3n_E&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor)

### **Anexo F. Producto gráfico “ Mapeando los procesos de participación política del Consejo de juventud de Funza, Cundinamarca”**

[https://www.canva.com/design/DAFwQbKQZHc/Wn9ryEZBzqbYQ4CGrn27cA/view?utm\\_content=DAFwQbKQZHc&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link&utm\\_source=editor](https://www.canva.com/design/DAFwQbKQZHc/Wn9ryEZBzqbYQ4CGrn27cA/view?utm_content=DAFwQbKQZHc&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor)

I